

**ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA
APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1066

Bogotá, D. C., miércoles, 30 de octubre de 2019

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 59 de la sesión ordinaria del día martes 28 de mayo de 2019

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar,*
Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil dieciochos (2019) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Ernesto Macías Tovar quien Preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de La Espriella María Del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino

Suárez Vargas John Harold
 Tamato Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Corrales Escobar Alejandro
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo.
 28. V. 2019

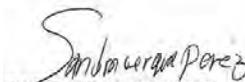
Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019

Doctor:
 ERNESTO MACIAS TOVAR
 Presidente de Senado de la Republica

Asunto: Excusa

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a la sesiones de las plenarias programadas por la corporación en los días 28 y 29 de mayo del 2019.

Cordialmente,


 SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo incapacidad

*Recibido
 E. L. G. 28-2019*

Dr. Ricardo Angulo Sotelo
Medicina Interna
Universidad de Buenos Aires
Hospital de Clínicas "José de San Martín"

Nombre: LIVIANO ANTONIO
Fecha: 28- Mayo de 20 19

R/: Continuo Inapertida medica los de 28-24 Mayo-11 - Sindrome Doherty-Excluso Diagnóstico @ Síndrome Amnio Agto

*Dr. Ricardo Angulo Sotelo
INTERCONSTA 25.11.01.1827
06-07-2019*

Ciudad La Asunción Calle 708 # 41- 93- Cor. #1 Teléfono: 338 3493
Escuela Médica Posgrado Cta. 30 Corredor Universitario #1-850 Com. # 435 Teléfono: 377 6613
Teléfonos: 301 208 4594 - 300 694 2959 E-mail: r.as@hclinica.com - Barranquilla - Colombia

Scanned with CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD LEGISLATIVA

RESOLUCION 247
FECHA (08 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de mayo de 2019, el Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, solicita Comisión Oficial para asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a realizarse entre el 19 y 30 de mayo de 2019.

Que mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, Concede Comisión Oficial al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, lo anterior con el fin de asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a partir del 19 y 30 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**, lo anterior con el fin de asistir al Programa de Visitantes Líderes Internacionales, que se realizará en diferentes ciudades de Estados Unidos de América, a partir del 19 y 30 de mayo de 2019.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR**.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

08 MAYO 2019

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimez

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD LEGISLATIVA

RESOLUCION 254
FECHA (03 MAYO 2019)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 08 de mayo de 2019, el Honorable Senador **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**, solicita permiso para asistir al 22º Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América Latina ODCA e invitación al foro "Desafíos en América Latina" que se desarrollaran en la ciudad de San José de Costa Rica entre el 28 y 30 de mayo de 2019, solicitando permiso desde el 27 al 31 de mayo de 2019.

Que mediante oficio radicado el 13 de mayo de 2019, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, Concede Comisión Oficial al Honorable Senador **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**, lo anterior es con el fin de asistir al 22º Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América Latina ODCA e invitación al foro "Desafíos en América Latina" que se desarrollaran en la ciudad de San José de Costa Rica entre el 27 al 31 de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Honorable Senador **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**, lo anterior es con el fin de asistir al 22º Congreso de la Organización Demócrata Cristiana de América Latina ODCA e invitación al foro "Desafíos en América Latina" que se desarrollaran en la ciudad de San José de Costa Rica entre el 27 al 31 de mayo de 2019.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Honorables Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que la Honorable Senadora de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Dado en Bogotá D.C., a los
13 MAYO 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Que mediante oficio radicado el día 16 de mayo de 2019, la Coordinadora Jurídica de la Presidencia del Senado, siguiendo instrucciones del Presidente del Senado de la República remite para conocimiento y trámites pertinentes el oficio en referencia suscrito por el Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aclarar la resolución de Mesa Directiva del Senado 245 del 08 de mayo de 2019, en cuanto a la Comisión Oficial otorgada al Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**, es a partir del 27 al 31 de mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los
22 MAYO 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

PROYECTO: PAULA ANDREA DE LA ROSA HENAO
REVISÓ: SERGIO ANTONIO ESCOBAR JAIMES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA
RESOLUCION N. 270
(22 MAYO 2019)

"Por medio de la cual se aclara la Resolución de Mesa Directiva número 245 del 08 de mayo de 2019"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante resolución 245 del 08 de mayo de 2019, se autorizó Comisión Oficial al Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**, lo anterior con el fin de asistir en calidad de miembro del Parlamento Andino a la Sesión Reglamentaria del mes de mayo de 2019, en el marco del periodo ordinario y actividades de la Comunicad Andina – CAN - con motivo de sus 50 años, agenda a llevarse del 24 al 30 de mayo de 2019 en la ciudad de Lima – Perú.

Que mediante oficio fechado el 14 de mayo de 2019, el Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**, solicita se corrija la convocatoria del Parlamento Andino, para la sesión Reglamentaria del mes de mayo de 2019, en el marco del periodo ordinario y actividades de la Comunicad Andina – CAN - con motivo de sus 50 años, agenda que se llevará a cabo del 27 al 31 del mes corriendo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA
RESOLUCION N. 270
(22 MAYO 2019)

"Por medio de la cual se aclara la Resolución de Mesa Directiva número 245 del 08 de mayo de 2019"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante resolución 245 del 08 de mayo de 2019, se autorizó Comisión Oficial al Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**, lo anterior con el fin de asistir en calidad de miembro del Parlamento Andino a la Sesión Reglamentaria del mes de mayo de 2019, en el marco del periodo ordinario y actividades de la Comunicad Andina – CAN - con motivo de sus 50 años, agenda a llevarse del 24 al 30 de mayo de 2019 en la ciudad de Lima – Perú.

Que mediante oficio fechado el 14 de mayo de 2019, el Honorable Senador **GERMAN HOYOS GIRALDO**, solicita se corrija la convocatoria del Parlamento Andino, para la sesión Reglamentaria del mes de mayo de 2019, en el marco del periodo ordinario y actividades de la Comunicad Andina – CAN - con motivo de sus 50 años, agenda que se llevará a cabo del 27 al 31 del mes corriendo.

Que mediante oficio radicado el día 16 de mayo de 2019, la Coordinadora Jurídica de la Presidencia del Senado, siguiendo instrucciones del Presidente del Senado de la República remite para conocimiento y trámites pertinentes el oficio en referencia suscrito por el Honorable Senador GERMAN HOYOS GIRALDO

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aclarar la resolución de Mesa Directiva del Senado 245 del 08 de mayo de 2019, en cuanto a la Comisión Oficial otorgada al Honorable Senador GERMAN HOYOS GIRALDO, es a partir del 27 al 31 de mayo de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. Expidanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al Honorable Senador GERMAN HOYOS GIRALDO

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los

22 MAYO 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

PROYECTO: PAULA ANDREA DE LA ROSA HENAO
REVISÓ: SERGIO ANTONIO ESCOBAR JAIMES



José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C. 27 de mayo de 2019

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta, solicito excusar mi ausencia a la sesión de plenaria, citada para el martes 28 de mayo, en atención a que por prescripción de los médicos que me atienden, continuo hospitalizo y cuando me expidan la incapacidad la hare llegar.

Cordial saludo,

JOSÉ OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

20 MAY 2019

Fecha y Hora de Solicitud: 06/05/2019 12:37 Consecutivo: IN-115431 Pag 1/1

CLÍNICA DE MARLY
Cuidar su Salud

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: GAVIRIA VELEZ, JOSE OBDULIO
 Historia Clínica: 50604-5 Tipo de Identificación: CC Identificación: 70042696
 Segundo Identificador 18/11/1951
 Edad: 67 Años Sexo: Masculino Tipo Paciente: COTIZANTE
 Servicio: HOSPITALIZACIÓN Habitación: 398
 Ubicación: PISO TERCERO B Régimen: CONTRIBUTIVO
 Nombre de EPS/ARS: SALUD COMEVA PLANES ORO PLUS, ASOCIADOS, PLATA JOVEN (U Y H)
 Estructura Administrativa: CLINICA DE MARLY S.A.

Diagnóstico: I340: INSUFICIENCIA (DE LA VALVULA) MITRAL

CAUSA		ENFERMEDAD GENERAL		DURACIÓN		PRÓROGA		NO	
DESDE	HASTA	DURACIÓN	PRÓROGA	NO	NO	NO	NO	NO	NO
19	19	60 día(s)							

Fecha Clínica: 19/05/2019

Datos Clínicos: PACIENTE CON SINCOPE DISFUNCIÓN DE PROTESIS VALVULAR MITRAL POR DOBLE LESIÓN INSUFICIENCIA CARDIACA HIPERTENSION PULMONAR.



JOSÉ ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 05 de junio de 2019

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

SECRETARÍA
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: [Firma]
FECHA: 6/06/2019
HORA: 9:35

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión Plenaria

Afectuoso Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, tomando como fundamento lo preceptuado en el numeral 1 del Artículo 90 de la ley 5 de 1992 por medio de la cual se expidió el Reglamento del Congreso de la República, para presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones plenaria que se llevaron a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2019, puesto que adolecí de problemas de salud, que me impidieron asistir a las sesiones.

Adjunto a esta misiva remito certificado de incapacidad expedido por médico certificado.

Atentamente,

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República

Nombre: GINA DEL SOCORRO CUENCA MANTILLA, CARDIOLOGA
Firmado Electrónicamente
CLINICA DE MARLY S.A.
Dirección: CALLE 50 NUMERO 9 - 67 - Teléfono: 3438600 Bogotá-Grandes Contribuyentes - 159
www.marly.com.co

LUIS ANGEL RODRIGUEZ BOLAÑO
 OTORRINOLARINGOLOGÍA - CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL
 Universidad de Buenos Aires - Argentina
 CBA 18 # 14-88 205 PISO, ALFONSO LÓPEZ Nº: 5710238 3156487101

HISTORIA CLINICA

DATOS DEL PACIENTE

APELLIDOS: DIECCO JOSE NOMBRES: ALFREDO EDAD: 43 AÑOS SEXO: Masculino
 IDENTIFICACION: CC 77184921 TELEFONO: 3156487101 DIRECCION: CALLE 5N 190-1-07 TIPO USUARIO: 1
 ESTADO CIVIL: Casado(s) EMPRESA: PARTICULAR FECHA DE NACIMIENTO: 17-04-1976
 OCUPACION: No Registra ACOMPAÑANTE: MARIA OSIO FERNANDEZ TELEFONO: 3156487101
 PARENTESCO: HIJA RESPONSABLE: MARIA OSIO FERNANDEZ TELEFONO: 3156487101
 CIUDAD: BARRANQUILLA NIVEL EDUCATIVO: NINGUNO

Fecha y hora: 28-05-2019 12:30

Motivo de la consulta: **Enfermedad actual**
 PACIENTE CON ANTECEDENTES DE DOLOR DE OÍDO IZQUIERDO, SENSACION DE OÍDO TAPADO/HIPOACUSIA SEVERAS DE MAS DE 1 SEMANA DE EVOLUCION PRESENTO AEROTITIS POR VIAJE EN AVION. RECIBIO TTO CON POCOA MEJORIA VIENE A CONTROL DE SEGUIMIENTO. REFIERE MEJORA PARCIAL VIENE A CONTROL DE SEGUIMIENTO ACTUALMENTE CON SINDROME GRIPAL AGUDO CON RINORRREA, SINTOMAS DE OSTRINORRINOPATIA NASAL, TAC DE SPN CON DIX DE HIPERTROFIA DE CORNETES.

ANTECEDENTES

Personales:
 OTITIS: Familiar
 Alérgicos: SIDA
 NO: Quirúrgicos
 Habilitaciones: OI SPN/OTITIS

SEÑALES VITALES

TA	FC	FR	Peso: 103 Kg	Talla: 1,90 m	INO: 31,7%
----	----	----	--------------	---------------	------------

EXAMEN FISICO

Oído	Cantidad ojal
NORMAL	NORMAL
Otorrinología	Otorrinología
MEMBRANA TIMPÁNICA CONGESTIVA OPACA	NORMAL
Naris	Cualidad
NORMAL	NORMAL
Rinorrinología	Líquido
HIPERTROFIA DE CORNETES	Ojal

DIAGNÓSTICOS

Diagnóstico principal: H01 - OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA
 Diagnóstico relacionado 2: J00 - FARINGITIS AGUDA (RESFRADO COMÚN)
 Tipo de diagnóstico: Confirmado repetido

Diagnóstico relacionado 1: T79 - BAROTRAUMA OÍTICO
 Diagnóstico relacionado 3: Otitis media aguda

Plan de manejo:
 3 ALEXRY C SPRAY NASAL
 Observación
 RECOMENDACIONES:
 PRORROGA INCAPACIDAD LABORAL POR 3 (TRES) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA 28 DE MAYO DEL 2019
 CONTROL EN 7 DÍAS DE SEGUIMIENTO POR OIR.

LUIS ANGEL RODRIGUEZ BOLAÑO
 OTORRINOLARINGOLOGÍA - CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL
 Universidad de Buenos Aires - Argentina
 CBA 18 # 14-88 205 PISO, ALFONSO LÓPEZ Nº: 5710238 3156487101

Nota especialista

DATOS DEL PACIENTE

APELLIDOS: DIECCO JOSE NOMBRES: ALFREDO EDAD: 43 AÑOS SEXO: Masculino
 IDENTIFICACION: CC 77184921 TELEFONO: 3156487101 DIRECCION: CALLE 5N 190-1-07 TIPO USUARIO: 1
 ESTADO CIVIL: Casado(s) EMPRESA: PARTICULAR FECHA DE NACIMIENTO: 17-04-1976
 OCUPACION: No Registra ACOMPAÑANTE: MARIA OSIO FERNANDEZ TELEFONO: 3156487101
 PARENTESCO: HIJA RESPONSABLE: MARIA OSIO FERNANDEZ TELEFONO: 3156487101
 CIUDAD: BARRANQUILLA NIVEL EDUCATIVO: NINGUNO

28-05-2019 12:37

Observaciones:
 INCAPACIDAD LABORAL
 PACIENTE CON RINOFARINGITIS AGUDA Y ANTECEDENTES DE BAROTRAUMA OÍTICO RECIENTE HINGAPACIDAD LABORAL POR 3 (TRES) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA 28/05/2019 CONTRAINDICADO VIJES AEROS O INMERSION EN AGUA FISCAL, PUNAJE O CALIFAZES.

Prescripción por especialista

Luis Angel Rodriguez B
 OTORRINOLARINGOLOGO
 C.M.E. 2460

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:27 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día martes 28 de mayo de 2019

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC),

se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1045 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2018.

Autores: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora *Sylvia Cristina Constain Rengifo*, honorables Senadores *Carlos Andrés Trujillo González, Johny Moisés Besaile Fayad* y *Andrés Felipe García Zuccardi*, honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

2. Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José David Name Cardozo, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 279 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Carlos Fernando Galán Pachón, Jorge Eliécer Prieto Riveros, Antonio José Navarro Wolff, Maritza Martínez Aristizábal e Iván Leonidas Name Vásquez,* honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Federico Hoyos Salazar y Víctor Correa Vélez.*

3. Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

4. Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 115 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié,*

Daniel Alberto Cabrales Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Borrero, Éverth Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez, honorable Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Marcos Yohan Díaz Barrera, Tatiana Cabello Flórez, Rubén Darío Molano Piñeros, Wilson Córdoba Mena.

5. Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley Número 1421 de 1993 y el Decreto extraordinario Número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 344 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autores: honorables Senadoras *Nohora Stella Tovar Rey, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Arleth Patricia Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales, Nora María García Burgos, Ruby Thania Vega de Plazas, Viviane Aleida Morales Hoyos y Yamina del Carmen Pestana Rojas,* honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Flora Perdomo Andrade, Diela Benavides Solarte, Argenis Velásquez Ramírez, Clara Leticia Rojas, Esperanza Pinzón de Jiménez, Karen Violette Cure, Ángela Robledo Gómez, Olga Lucía Velásquez Nieto y Héctor Osorio Botello.*

6. Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara, por medio de la cual se instituye la medalla - almirante Leonardo Santamaría Gaitán - y se ordenan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autores: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela y Tatiana Cabello Flórez.*

7. Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2019.

Autora: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda*.

8. Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 164 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universitaria del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor: honorable Senador *Miguel Amín Escaf*.

9. Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (coordinador), *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *José David Name Cardozo*, *Pablo Victoria Catatumbo Torres*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*, *Nora María García Burgos*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello* y *Alejandro Corrales Escobar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 114 -751 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 2019.

Autor: honorable Representante *Jack Housni Jaller*.

10. Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional sede la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 190 de 2019.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

11. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 754 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Sandra Helena Villadiego Villadiego*.

12. Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 217 de 2019.

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar, Maritza Martínez Aristizábal, John Milton Rodríguez González y Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, honorable Representante *Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Fabián Díaz Plata y César Augusto Ortiz Zorro*.

13. Proyecto de ley número 133 de 2018

Senado, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 288 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González Rodríguez, Paola Andrea Holguín Moreno, Milla Patricia Romero Soto, Nicolás Pérez Vásquez, John Harold Suárez Vargas y Alejandro Corrales Escobar*.

14. Proyecto de ley número 203 de 2018

Senado, 180 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Aydeé Lizarazo Cubillos* (coordinadora ponente).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2019.

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Guillermina Bravo Montaño*.

15. Proyecto de ley número 221 de 2018

Senado, 097 de 2017 Cámara, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadya Georgette Blel Scaff y Jesús Alberto Castilla Salazar*, honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández Casas, Wilson Córdoba Mena, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ana Cristina Paz Cardona, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaño, Alirio Uribe Muñoz, Margarita María Restrepo Arango, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élbort Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López y Inti Raúl Asprilla Reyes*.

16. Proyecto de ley número 60 de 2018

Senado, Acumulado con el Proyecto de ley 074 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.

Ponentes para segundo debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 582 de 2018- 349 de 2019.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, gobernadores de: Quindío, doctor *Carlos Eduardo Osorio Buriticá*, Magdalena, doctora *Rosa Cotes de Zúñiga*, San Andrés, doctor *Alain Manjarrez Flórez* y Director Jurídico de Boyacá, doctor *Germán Alexander Aranguren Amaya*, alcaldes: Bogotá, doctor *Enrique Peñalosa Londoño*, Santiago de Cali, doctor *Norman Maurice Armitage*, Medellín, doctor *Federico Gutiérrez Zuluaga*, Barranquilla, doctor *Alejandro Char Chaljub*, Valledupar, doctor *Augusto Ramírez Uhia*, Tunja, doctor *Pablo Emilio Cepeda Novoa*, Ibagué, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo*, Villavicencio, doctor *Wilmar Orlando Barbosa Roza*, Neiva, doctor *Rodrigo Armando Lara Sánchez*, Cartagena de Indias, doctor *Yolanda Wong Baldiris* y Florencia, doctor *Andrés Mauricio Perdomo Lara*, Director Federación Nacional de Departamentos, doctor *Carlos Felipe Córdoba*

Larrarte, Directora Ejecutiva de Asocapitales, doctora Luz María Zapata, honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Aydeé Lizarazo Cubillos y Carlos Eduardo Guevara Villabón, honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

17. Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2018.

Autor: honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

18. Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora María Ángela Holguín Cuéllar, Ministro de Hacienda y Crédito Pública doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

19. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Guillermo García Realpe (coordinador), Maritza Martínez Aristizábal, Nora María García

Burgos, Daira de Jesús Galvis Méndez y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona.

20. Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, 104 de 2017 Cámara, por medio del cual se convierte en política de estado el fondo Álvaro Ulcúe Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Criselda Lobo Silva (Sandra Ramírez).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 222 de 2019.

Autor: honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.

21. Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación Financiera.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

22. Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1125 de 2018.

Autoras: honorable Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez y Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

23. Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara, Acumulado con los Proyectos de ley números 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino* (coordinador), *Roosvelt Rodríguez Rengifo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso, Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Julián Gallo Cubillos, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2018.

Autor: Fiscal General de la Nación *Néstor Humberto Martínez Neira*.

24. Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 856 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Sarmiento* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

25. Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 814 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2019.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

26. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: honorable Representante *Carlos Édward Osorio Aguilar*.

27. Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2018.

Autores: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

28. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

29. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

30. Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al Municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*, honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

31. Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2018.

Autores: honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assis*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Nora María García Burgos*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Laureano Augusto Acuña Díaz*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Carlos Andrés Trujillo González* y *Carlos Eduardo Enríquez Maya*, honorables Representantes *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Juan Carlos García Gómez*, *Yamil Eduardo Arana Padauí*, *Adriana Magali Matiz Vargas* y *María Cristina Soto de Gómez*.

32. Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

33. Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017-610 de 2018.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

34. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

35. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

36. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*, honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

37. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “convenio 149 sobre el personal de enfermería, por la 63° reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

38. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, preso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*, honorable Representante *Germán Carlosama López*.

39. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

40. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

41. Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 818 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

42. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez*, *Nadya Georgette Blel Scaff* y *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 736 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Susana Correa Borrero*, *Álvaro Uribe Vélez*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Alfredo Rangel Suárez*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Iván Duque Márquez*, *Ernesto Macías Tovar*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Ruby Thania Vega de Plazas*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Daniel Alberto Cabrales Castillo*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Éverth Bustamante García*, *Nohora Stella Tovar Rey*, *Alfredo Ramos Maya* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, honorables Representantes *Rubén Darío Molano*, *Federico Hoyos Salazar*, *Samuel Hoyos*, *Hugo Hernán González*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía Santiago Valencia*, *Ciro Ramírez Pinzón*.

43. Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2018.

Autora: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff*.

44. Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

45. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora) y *Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 94 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Nora María García Burgos*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Olga Lucía Suárez Mira*, *Juan Samy Merheg Marún*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Javier Mauricio Delgado Martínez*, *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*, honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

46. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio del 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 916 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

47. Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2018.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Defensor del Pueblo, doctor *Alfonso Negret Mosquera*, honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez*, *Luis Fernando Velasco Chaves*, *Doris Clemencia Vega Quiroz*, honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Lina María Barrera Rueda*, *María Eugenia Triana Vargas*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Arturo Yepes Alzate*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Álvaro López Gil*, *José Élver Herrera*, *José Nefthalí Santos Ramírez* y *Harry González García*.

48. Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 983 de 2018.

Autores: Ministros de: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor *Camilo Antonio Sánchez Ortega*.

49. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (coordinadora), *Nadya Georgette Blel Scaff*,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Nadya Georgette Blel Scaff, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna, Carlos Alberto Baena López, Orlando Castañeda Serrano, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Édinson Delgado Ruiz, Luis Évelis Andrade Casamá, Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles, honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

50. Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, María del Rosario Guerra de la Espriella, Santiago Valencia González, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Gabriel Meisel Vergara, Jhon Harold Suárez Vargas, Paloma Susana Valencia Laserna y Nicolás Pérez Vásquez*, honorables Representantes *Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Santos García, Juan Pablo Celis Vergel, Édwar David Rodríguez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Samuel Hoyos Mejía, Jhon Jairo Berrio López y Rubén Darío Molano Piñeros*.

51. Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jonatán Tamayo Pérez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 238 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Autores: honorable Senador *Mauricio Nerthink Aguilar Hurtado*, honorable Representante *María Eugenia Triana*.

52. Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (coordinadora), *Victoria Sandino Simanca Herrera, Laura Ester Fortich Sánchez, Jesús Alberto Castilla Salazar y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 763 - 805 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2018.

Autoras: honorables Senadoras *Nadya Georgette Blel Scaff y Nora María García Burgos*.

53. Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gabriel Velasco Ocampo* (coordinador), *Laura Ester Fortich Sánchez, Aydeé Lizarazo Cubillos, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Nadya Georgette Blel Scaff, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Aulo Polo Narváez, Manuel Bitervo Palchucan, Victoria Sandino Simanca Herrera, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Carlos Fernando Motoa Solarte*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 967 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 985 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, Milla Patricia Romero Soto, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Nicolás*

Pérez Vásquez, Carlos Manuel Meisel Vergara, María del Rosario Guerra de la Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Santiago Valencia González, Alejandro Corrales Escobar, Amanda Roció González Rodríguez y Jhon Harold Suárez Vargas.

54. Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *José Ritter López Peña*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 374 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2018.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

55. Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez* (coordinadora), *Álvaro Uribe Vélez* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 636 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2018.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

56. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares,” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2018.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

57. Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica el Artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los Artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

58. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 802 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1090 - 1114 de 2018.

Autor: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

59. Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Fernando Motoa Solarte* (coordinador), *Victoria Sandino Simanca Herrera* y *Aydeé Lizarazo Cubillos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2018.

Autores: honorable Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Alexánder López Maya, Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Esremid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro, Gustavo Francisco Petro Urrego y Aída Yolanda Avella Esquivel, honorables Representantes Ángela María Robledo Gómez, Fabián Díaz Plata, León Fredy Muñoz Lopera, Luis Alberto Albán Urbano, Omar de Jesús Restrepo Correa y María José Pizarro Rodríguez.*

60. Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la superintendencia de economía solidaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 72 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2019.

Autores: honorable Senadores *David Alejandro Barguil Assis, Juan Diego Gómez Jiménez, Nora María García Burgos, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Andrés Trujillo González, Myriam Alicia Paredes Aguirre y Laureano Augusto Acuña Díaz, honorables Representantes Juan Carlos García Gómez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Eduardo Arana Padauí, Adriana Magali Matiz Vargas y María Cristina Soto de Gómez.*

61. Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 154 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

62. Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos

entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2019.

Autores: honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos,* honorable Representante *Ángela Sánchez Leal.*

63. Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado, por medio del cual se crea el fondo de sustentabilidad pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de indias para el año 2033.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autor: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

64. Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 556 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 2019.

Autores: honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Aurelijus Rutenis Antanas Mockus Šivickas, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José Aulo Polo Narváez, Luis Iván Marulanda Gómez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leonidas Name Cardozo y Sandra Liliana Ortiz Nova, honorables Representantes Catalina Ortiz Lalinde, César Augusto Ortiz Zorro, Inti Raúl Asprilla, Wilmer Leal Pérez, Juanita*

Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Neyla Ruiz Correa y León Fredy Muñoz Lopera.

65. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

66. Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2019 Senado, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 205 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Luis Eduardo Díaz Granados, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Emma Claudia Castellanos, Torres Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Dídier Lobo Chinchilla, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Rodrigo Lara Restrepo, Arturo Char Chaljub, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Fernando Motoa Solarte*, honorables Representantes *José Ignacio Mesa, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lordy Maldonado, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karina Estefanía Rojano Palacio, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Hernando José Padauí Álvarez, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichí Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Néstor Leonardo Rico Rico, Carlos Alberto Cuenca Chaux, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero,*

Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Campo, Jaime Rodríguez Contreras, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Ciro Fernández Núñez, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo, Jorge Méndez Hernández, Salím Villamil Quessep, Héctor Javier Vergara Sierra, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga y Oswaldo Arcos Benavides.

67. Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe y Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 787 de 2018.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Germán Varón Cotrino, Luis Eduardo Díaz Granados Torres y Carlos Abraham Jiménez López*, honorables Representantes *Ciro Fernández Núñez, Julio César Triana Quintero, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, José Daniel López Jiménez y José Luis Pinedo Ocampo*.

68. Proyecto de ley número 12 de 2018 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 62 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 375 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Jhon Milton Rodríguez, Édgar Enrique Palacio Mizrahi y Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

IV

**Citaciones diferentes a debates o Audiencias
previamente convocadas por el Congreso**

**Informe de la comisión Instructora, caso
ex Magistrado del Consejo Superior de la
Judicatura, Henry Villarraga Oliveros,
expediente número 4067- 4080**

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR.

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA.

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, los diferentes anuncios para ser considerados y votados en la próxima sesión plenaria de los diferentes proyectos de ley o acto legislativo o ascensos militares son los siguientes:

Con informe de conciliación

- *Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado, 166 de 2018 Cámara, por la cual se establece un régimen de transición, y se dictan otras disposiciones, amnistía a colombianos que no han definido su situación militar.*

Ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 37 de 2019 Senado**, por el cual se reforma la Constitución Política en materia de administración de justicia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.
- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece

la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63^o reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.
- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad”, adoptado por la 88^a reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio del 2000.
- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.
- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5^a de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.
- **Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para asegurar la oferta institucional de servicios de pediatría.
- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara

- patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.*
- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.
 - **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros.
 - **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, por medio de la cual se autoriza a institutos o centro de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado**, por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria altruista de sangre segura y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 147 de 2017 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica. (Contra la Violencia Obstétrica).
 - **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014.
 - **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.
 - **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 161 de 2018 Senado, 036 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional sede la Paz y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 164 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universitaria del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 191 de 2018 Senado, 104 de 2017 Cámara**, por medio del cual se convierte en política de Estado el fondo Álvaro Ulcúe Chocué para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2º de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 203 de 2018 Senado, 180 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 210 de 2018 Senado, 110 de 2017 Cámara**, por medio del cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e Islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 221 de 2018 Senado, 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia, fomentar oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 231 de 2018 Senado, 025 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto ley número 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 232 de 2018 Senado, 084 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.
- **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social y/o Periodismo, se crea el Consejo Profesional del Comunicador Social y/o Periodista y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 237 de 2018 Senado**, por la cual la nación exalta y rinde homenaje al Municipio del Socorro, departamento de Santander, por su aporte pionero a la libertad y a la democracia de los colombianos.
- **Proyecto de ley número 240 de 2018 Senado, 047 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y Generación de Empleo.
- **Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado, 192 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se instituye la medalla – Almirante Leonardo Santamaría Gaitán – y se ordenan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 06 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 1804 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 12 de 2018 Senado**, por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 17 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea el fondo de sustentabilidad pro-Cartagena 500 años para la erradicación de la pobreza extrema en el distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias para el año 2033.
- **Proyecto de ley número 18 de 2018 Senado, 005 de 2017 Cámara - Acumulado con los Proyectos de ley número 16 de 2017, 47 de 2017, 52 de 2017 Senado, 109 de 2017, 114 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares” adoptado por la 67ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra - Suiza, el 23 de junio de 1981.
- **Proyecto de ley número 47 de 2018 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas de protección para los partos múltiples, se garantiza la igualdad de derechos para el cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 52 de 2018 Senado**, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 54 de 2018 Senado**, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.
- **Proyecto de ley número 57 de 2018 Senado**, por el cual se establece el mínimo vital de agua potable y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado – Acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana.
- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran caribe”, adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- **Proyecto de ley número 62 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para la estabilidad laboral de mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 63 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adopta el uso del Sistema Braille en los empaques de los productos alimenticios, médicos y servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 67 de 2018 Senado**, por el cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997.
- **Proyecto de ley número 80 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa sobre cooperación financiera.
- **Proyecto de ley número 81 de 2018 Senado**, por la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para la Eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la prevención de la Evasión y Elusión Tributaria” y su “Protocolo”, suscritos en Roma, el 26 de enero de 2018.
- **Proyecto de ley número 86 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 97 de 2018 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 103 de 2018 Senado**, por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la Operación Jaque.
- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.
- **Proyecto de ley número 118 de 2018 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
- **Proyecto de ley número 133 de 2018 Senado**, por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables.
- **Proyecto de ley número 138 de 2018 Senado**, mediante la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 144 de 2018 Senado**, por el cual se dictan disposiciones especiales para la prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso.
- **Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, 253 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 202 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea la prima legal para la canasta familiar.
- **Proyecto de ley número 218 de 2018 Senado, 075 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.
- **Proyecto de ley número 216 de 2018 Senado**, por medio del cual se declara el Centro Geográfico de Colombia como Patrimonio Cultural de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Al igual señor Presidente que se anuncian para el día de mañana los ascensos en la Policía Nacional, en el Ejército Nacional, en la Fuerza Aérea y en la Armada Nacional.

Están leído los diferentes proyectos, conciliaciones, actos legislativos y los ascensos de las fuerzas militares y de policía para el día de mañana señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia someta a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Quería antes de pasar al primer punto del Orden del Día de la plenaria señor Presidente, doctora Angélica Lozano, quien fue mi compañera en Cámara y hoy lo somos en Senado, quería hacer un llamado respetuoso señor Presidente, pero además quisiera hacer claridad con relación a una intervención mía de modificación del Orden del Día de la plenaria anterior; en el siguiente sentido señor Presidente muy rápido. Lo primero, quiero pedirle disculpas a la plenaria y si es necesario al pueblo colombiano, pero tal vez señor Presidente, no amplíé mi solicitud explicándola en el sentido de yo haber solicitado modificar el Orden del Día, la plenaria anterior con relación al proyecto de ley anticorrupción solo por un hecho.

El primero y único que en ese momento había renunciado el señor Fiscal General de la Nación, el doctor Néstor Humberto Martínez, la Corte Suprema de Justicia no le había aceptado la renuncia, había un fiscal encargado que no asumía en funciones mientras no le aceptaran la renuncia al señor fiscal, motivo por el cual ya se surtió ese efecto, ya hay fiscal que es el doctor Espitia, entonces señor Presidente, en ese proyecto de ley en donde se votaron tal vez más de 68 impedimentos, donde creo que se aceptaron cerca de 25, en donde yo no estoy impedido, entre otras cosas porque no tengo investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, ni en la Procuraduría General, ni en la Contraloría General para ningún efecto; desde ya anunció pleno respaldo como lo he hecho hasta el momento en los artículos que se votaron doctora Angélica Lozano, se votaron que no tienen proposición, ahora invito al Señor Fiscal Espitia a que venga a la plenaria a discutir los artículos que tienen proposición.

Y dos, señor Presidente, doctor Macías, lo invitó respetuosamente a que en el punto 23 del orden del día hoy presentado para el día de mañana, usted se comprometa públicamente a llevarlo en el segundo punto del Orden del Día después de la Ley de TIC. Muchas gracias señor Presidente muy amable.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto señor Senador lo tendremos en cuenta para más adelante, pero recuerde que el

Orden del Día ya fue aprobado y lo miramos, no en el segundo punto porque hay varias proposiciones que aprobadas para modificar el Orden del D ía anterior y, que dan cuenta o versan sobre subir o adelantar algunos proyectos; de manera que lo haremos en el momento oportuno, pero con toda seguridad lo vamos a hacer, de tal manera que con mucho gusto señor Senador.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

Los honorables Senadores Ruby Helena Chagüí Spath y Fernando Nicolás Araújo Rumié, radican por Secretaría las siguientes constancias.

CONSTANCIA

Quiero dejar la presente constancia indicando que no he votado el proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara "por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones", por cuanto el mismo tiene injerencia en las funciones que le otorga a los alcaldes municipales, dado que en la actualidad tengo un familiar en primer grado de consanguinidad se desempeña como alcalde de un municipio.

RUBY HELENA CHAGÜÍ SPATH
Senadora de la República
Partido Centro Democrático.

Constancia

Dejo Constancia que no participé en la discusión y votación del P.L. 255/18 Senado 134/2017 Cámara.

ACA

23 OCT 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora autora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto de cuarto y último debate que va a cumplir ya 2 años de trámite, es un proyecto que construimos con el entonces Representante por Antioquia Federico Hoyos del Centro Democrático, con colegas del Polo, de Cambio Radical, es un proyecto que es unánime, construido por muchos partidos, pero además que ha sido aprobado por unanimidad tanto en la Cámara como en la Comisión Quinta del Senado donde la Senadora Daira Galvis que acaba de llegar la ponente ha logrado consensos, logró una aprobación por unanimidad donde hay unas pocas proposiciones que construimos entre las dos, la Senadora Daira, abaladas o discutidas mejor por la por la subcomisión y recogiendo distintas proposiciones.

Como ya llegó la señora ponente señor Presidente, simplemente agregaría que este es un proyecto que ha sido construido con la academia, que ha tenido deliberación en distintas ciudades del país, que responde a desafíos urbanos, principalmente urbanos que tenemos viviendo ya en Medellín, en Bogotá, de una forma crítica, pero que es una realidad urbana que ha traído la modernidad y también los impactos externalidades negativas de la calidad del combustible y demás. Entonces le doy la palabra señor Presidente a la ponente que ya está acá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Muchas gracias señor Presidente. Presidente me corresponde, por favor le voy a pedir señor Presidente que los compañeros presentes estén atentos a la exposición porque se trata de un proyecto.

Gracias Señor Presidente. Este proyecto de ley es el número 134 del 2007 de Cámara y 255 de 2018 Senado y, consiste en el control de emisiones en procura de un ambiente sano, imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de las fuentes móviles; es decir, de los vehículos precisamente y muy especialmente aquellos que se movilizan mediante diésel o conocido con un nombre vulgar como el ACPM.

La introducción de este proyecto consiste en que es un proyecto elaborado durante 2 años, de la mano con la academia, organizaciones ambientales, el Ministerio de Medio Ambiente y con congresistas de diversos partidos como el partido Verde Angélica Lozano, Cambio Radical Rodrigo Lara, Carlos Fernando Galán, partido de la U Maritza Martínez Aristizábal, Centro Democrático Federico Eduardo Hoyos y Polo, Víctor Javier Correa.

Este proyecto tuvo el respaldo del doctor Eduardo Behrentz, vicerrector de la Universidad de los Andes quien de manera permanente nos ha asistido en la construcción de este proyecto. Igualmente el instituto cancerológico, del Ministerio de Minas, del Ministerio de Medio Ambiente el doctor Eduardo Behrentz vicerrector de los Andes a quien se debe la asistencia de este gran proyecto, es precisamente magíster y tiene doctorado en la materia específica del aire, durante estos dos años se han realizado diversos foros y audiencia y aun cuando no pretende solucionar de atajo o de raíz la problemática de la mala calidad del aire en el país, si pretende ayudar a reducir las emisiones contaminantes del aire proveniente de fuentes móviles que circulan por el territorio nacional.

El propósito de este proyecto es poner límites, en cuanto a la emisión de partículas o lo que se conoce vulgarmente como jean partículas contaminantes o partículas o material particulado. El proyecto tiene como viene jurídico tutelado, la salud un medio ambiente sano reglamentando las máximas emisiones para los vehículos automotores; además se plantea teniendo en cuenta las afectaciones que hace a la vida y salud humana por los altos niveles de concentraciones de material particulado, cuando se habla de material particulado precisamente se trata de las partículas que están en el medio ambiente y que luego se van a concentrar por vía respiratoria en los pulmones y son precisamente estos lo que desencadenan una serie de enfermedades pulmonares y también vasculares.

Hay diferentes tamaños de partículas, de los diferentes niveles y concentraciones del material particulado.

Existe material particulado como los pm10, pm 25, pm1, en ese sentido la Organización Mundial de la Salud la OMS en el 2012 declaró como carcinológicas las emisiones de vehículos diésel, esto a partir del estudio efectuado por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer que describe la problemática en la salud que sufren 12.315 empleados de 8 minas de los Estados Unidos. Nosotros de manera particular señor Presidente tenemos la problemática muy concreta y especial de lo que está sucediendo hoy con la ciudad de Bogotá.

Por eso este proyecto es muy importante para la problemática que hoy sufren los capitalinos, pero también y de manera muy especial las ciudades capitales de nuestros departamentos, 9 de cada 10

personas en el mundo respiran un aire que contienen altos niveles de contaminantes, desde hace décadas estamos discutiendo estrategias para mitigar los efectos y reducir las fuentes de producción del aire. En Colombia se han tomado diferentes medidas para enfrentar este problema, a través del proyecto de ley del cual hoy nos ocupamos, queremos actuar con rapidez, con contundencia, es innegable que mejorar la calidad del aire permite también garantizar a largo plazo mucha más vida entre nuestros habitantes.

El compromiso en pocas palabras este proyecto, es mejorar la calidad del aire en el país y queremos que precisamente el Congreso sea el líder de esta iniciativa. ¿Por qué razón?, porque como representantes del pueblo esperamos para nuestros hijos y nuestros mayores y para nosotros mismos, un aire sano, más controlado, menos contaminado. Este proyecto está compuesto de 12 artículos, de los cuales solo cinco tienen proposiciones y entonces si el señor Presidente me lo permite, pasamos al examen del articulado y de las proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias Senadora, vamos hacer lo siguiente, le ruego a la Secretaría leer la proposición con que termina la ponencia, la ponemos en consideración y posteriormente entramos al articulado Senadora. Lea señor Secretario por favor la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa lo siguiente:

Vamos a hacer lo siguiente Senadora Daira, este proyecto como usted muy bien lo dijo tiene 12 artículos, en 5 de ellos en el 2, en el 3, en el 4, en el 5 y en el 10 tiene proposiciones de la misma ponencia. Entonces usted está solicitando la omisión de la lectura del articulado, que se apruebe en bloque con las proposiciones, que vienen de la misma ponencia y un artículo nuevo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Sí señor Presidente, hay 5 que no tiene modificaciones, 7 artículos que no tiene modificaciones incluyendo el de la vigencia y 5 proposiciones y un artículo nuevo que está suscrito es un artículo nuevo suscrito como proposición

por la Senadora Aydeé Lizarazo, Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo y Angélica Lozano. Entonces por favor yo pienso que pueden aprobarse los 12 artículos, los 7 artículos, los ocho artículos con este nuevo y dejamos para después lo que tienen proposiciones.

La Presidencia manifiesta:

Senadora como las proposiciones vienen en la misma potencia, no tiene ningún inconveniente en aprobarse en bloque. Como ustedes mismas lo han solicitado, entonces han solicitado la omisión de la lectura y aprobar en bloque el articulado. En consideración la omisión de la lectura y los artículos en bloque, 13 artículos con la vigencia.

Se abre la discusión, continúa, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria la omisión del articulado y el articulado?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las proposiciones modificatorias avalas por la honorable Senadora ponente Daira de Jesús Galvis Méndez al Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

The image shows an official document from the Congreso de la República de Colombia. It features a stamp that says 'APROBADO' (Approved) and '24 de octubre de 2019'. The document is titled 'PROPOSICIÓN' and contains the following text:

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley 255 de 2018 Senado y 134 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2º. Definiciones

Euro 6: La norma Euro 6 está recogida en el reglamento 715/2007 adoptado por la UE (cuyo objeto establece requisitos técnicos para la homologación de tipo de los vehículos de motor y ~~las piezas de recambio~~). Se establecen las disposiciones sobre las emisiones de los vehículos de las categorías M1, M2, ~~M3~~ N1 y N2, ~~N3~~ cuya masa de referencia no supere los 2.610 kg. La norma pretende equiparar la ~~polución de los modelos diésel con los de gasolina~~. Además, incluye una cuota de emisiones media para toda la gama ofertada de un fabricante, fijada en 130 mg/km. El Euro 6 es una normativa de protección medioambiental que entró en vigor en septiembre de 2015. Su propósito es limitar las emisiones de ciertos gases contaminantes que emiten los vehículos.

Justificación:

1. La normativa europea no establece condiciones de homologación para las piezas de recambio, lo hace exclusivamente para los vehículos.
2. La norma de estándares de emisión Euro 6/VI, aplica para todos los vehículos con motores de combustión interna, por lo que sugerimos incluir las categorías de los vehículos faltantes M3 y N3
3. La norma tiene contradicciones ya que puede haber vehículos de categoría M2 o N2 por encima de 2610Kg, por lo tanto, debe eliminarse esta frase de la presente ponencia. Adicionalmente, las emisiones que menciona de 130 mg/kg es para CO2 que no es el alcance de la norma, por lo que solicitamos su eliminación de esta parte del artículo.

At the bottom, there are several handwritten signatures and a stamp that reads 'ACQUIVIVELA DEMOCRACIA'. One of the signatures is clearly 'JOSÉ LONDOÑO'.

APROBADO

PROPOSICIÓN N° 3

Se propone modificar los artículos 2, 4 y 5 del proyecto de ley No.255 de 2018 Senado y 134 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones";

Cambiar la denominación EURO 6 a denominación EURO VI

Se propone toda vez que se habla de tecnología vehicular diésel debe nombrarse con número romanos (Euro VI). Esto para que el documento cuente con la rigurosidad y coherencia técnica

DAIRA GÁLVIS MÉNDEZ
Senadora - Coordinadora Ponente

JUSTIFICACION

De acuerdo con lo establecido en el documento CONPES 3943 de 2018, el contenido de azufre en el combustible diésel para el 1 de enero de 2023 podrá estar en el intervalo de entre 15 a 10 ppm, así el valor sugerido en este artículo deberá ser corregido e incluido el rango indicado en el documento CONPES mencionado. El cambio que se sugiere se alinea con los compromisos del CONPES, debe tenerse en cuenta que la renovación del parque automotor responde estos mismos lineamientos, por lo cual, ambas acciones deben darse en los mismos tiempos.

Si se requiere implementar un contenido de azufre de 10 ppm la fecha que debe establecerse, conforme lo acordado en el CONPES 3943 de 2018, es el 1 de diciembre de 2025. Esto alineado con los compromisos de renovación de flota vehicular en el país.

JUSTIFICACION 3

Se propone toda vez que se habla de tecnología vehicular diésel debe nombrarse con número romanos (Euro VI). Esto para que el documento cuente con la rigurosidad y coherencia técnica



APROBADO

PROPOSICIÓN N° 1
CALIDAD DEL COMBUSTIBLE

APROBADO

Modificar el artículo 3° del proyecto de ley No 255 de 2018 Senado y 134 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones"

Artículo 3°. Acciones pertinentes para garantizar el mejoramiento de la calidad de los combustibles. El Ministerio de Minas y Energía desarrollará las acciones pertinentes para garantizar la producción, importación, almacenamiento, adición y calidad en la distribución de combustibles necesarios para el cumplimiento de los estándares de emisión definidos en la presente ley, de la siguiente manera:

Combustible	Contenido de azufre	Fecha de cumplimiento
Diésel	15-10 ppm	1° de enero de 2023
	10 ppm	1° de diciembre de 2025

(El texto subrayado, con negritas y sin cursivas corresponde a la modificación que se propone)

DAIRA GÁLVIS MÉNDEZ
Senadora - Coordinadora Ponente

APROBADO

PROPOSICIÓN

APROBADO

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley 255 de 2018 Senado y 134 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 4°. Vehículos nuevos con motor ciclo diésel. A partir de 1º de Enero del 2023 las fuentes móviles terrestres con motor ciclo diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país, con rango de operación nacional, urbano, tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondientes a tecnologías Euro 6, su equivalente o superiores.

Parágrafo Primero. Para la verificación del cumplimiento del estándar Euro 6 se deberá utilizar el procedimiento para el ciclo mundial de conducción armonizada WHTC

Justificación:

Solicitamos por parte de la industria que el alcance no debe ser a vehículos urbanos exclusivamente, debe ampliarse a vehículos de operación nacional como camiones, buses intermunicipales, todo para el 2023

PROPOSICIÓN N° 2
COMISION INTERSECTORIAL

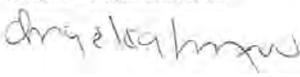
APROBADO
28 MAY 2019

Modificar el artículo 10º del proyecto de ley No.255 de 2018 Senado y 134 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones", así.

Artículo 10. *Comisión Intersectorial de Calidad del Aire.* Intégrese la Comisión Intersectorial de Calidad del Aire, en todos los municipios y distritos, la cual estará presidida por la máxima autoridad del ejecutivo local o departamental. Esta tendrá el objetivo de formular, implementar y hacer seguimiento a los nuevos programas de reducción de la contaminación en los municipios y distritos, identificando acciones y medidas que permitan reducir los niveles de concentración de los contaminantes a niveles por debajo de los máximos establecidos. Dicha comisión estará integrada por las autoridades de transporte, ambiente, salud, minas y energía y planeación, o quien haga sus veces.

Parágrafo 1º. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará las funciones

(El texto subrayado, con negritas y sin cursivas corresponde a la modificación que se propone)


DAIRA GÁLVIS MÉNDEZ
Senadora - Coordinadora Ponente


JUSTIFICACION

Sugerimos tener en cuenta al Ministerio de Minas y Energía dentro de estas mesas toda vez que somos la entidad que regula los temas de abastecimiento y calidad de combustibles en el país.

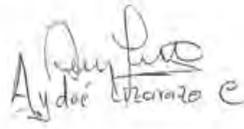
APROBADO
28 MAY 2019

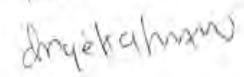
PROPOSICIÓN

Añádase un artículo nuevo al Proyecto de Ley 255 de 2018 Senado/134 de 2017 Cámara, "por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones", en los siguientes términos:

Artículo Nuevo. El Ministerio de Ambiente en conjunto con el Ministerio de Salud fomentarán la participación de Universidades y el sector privado, para propiciar la investigación y la generación de alternativas para mejorar la calidad de aire, disminuir concentraciones contaminantes en el aire y prevenir sus efectos en la salud. *De igual manera*

la implementación de sistemas de monitoreo y monitoreo a la calidad del aire.





28 MAY 2019

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 255 de 2018 Senado, 134 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano imponiendo restricciones a las emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República, Y estos responden afirmativamente?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Daira de Jesús Galvis Méndez.

Palabras de la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Mi intervención concreta agradecerles a todos los compañeros que apoyaron este proyecto que prohíbe o que regula y controla las emisiones de gases de los diferentes automotores que circulan en el territorio nacional. Muchas gracias a todos y a usted señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar la discusión y votación del **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202, de 2018 Cámara.**

Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, informa lo siguiente:

No se encuentra en el recinto. Entonces lo siguiente, Senador vamos a comenzar con los impedimentos, entonces Senador ponente nos han radicado tenemos el siguiente panorama de impedimentos, 4 impedimentos aprobados, diez negados y pendientes 47 que fueron radicados entre la sesión pasada y en el día de hoy.

El Secretario manifiesta:

Señor Presidente entonces se han retirado del recinto los honorables Senadores Gustavo Bolívar, Arturo Char, Juan Samy Merheg e Iván Marulanda. A los 4 senadores les fue aprobado el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al **Proyecto de ley número 152**

de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Ha solicitado negar el impedimento. Vamos a pedirles a los Senadores que nos colaboren y estar pendientes los impedimentos a ver si nos rinde en el día de hoy, tenemos 47, en consideración el impedimento.

Abra el registro señor Secretario, la recomendación del Senador ponente Senador Zabaraín negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 41

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Néber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cepeda Castro Iván
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexánder
Lozano Correa Angélica Lizbeth

Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Robledo Castillo Jorge Enrique
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Valencia Medina Feliciano
Villalba Mosquera Rodrigo
28.V.2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Amín Escaf Miguel
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Chagüí Spath Soto Ruby Helena
Cristo Bustos Andrés
Duran Barrera Jaime Enrique
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizarazo Cubillos Aydeé
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 28.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

IMPEDIMENTO (NEGADO)

Solicito a la Plenaria de la corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones**, por cuanto el Partido Político al cual pertenezco, recibió apoyo económico para la campaña electoral de medios de comunicación.

Iván Darío Agudelo Zapata

28.V.2019

El Subsecretario del Senado de la República, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa lo siguiente:

Señor Presidente antes de informar el resultado la Secretaría se permite informar que se han aprobado 4 impedimentos, el quórum baja 53.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Bueno muchas gracias, yo sí quisiera pedirle una explicación al señor ponente, usted nos puede decir y le puede decir al país ¿por qué los Senadores que recibieron plata a las telecomunicaciones pueden votar este proyecto? Yo sí creo que hay necesidad de que el país tenga claro, que aquí también pues hay un cónclave de personas que están apoyando la ley precisamente que va a reglamentar todo esto y que recibieron plata de los medios de comunicación, ¿usted me puede explicar señor ponente por favor, explíqueme al país, porque pueden votar este proyecto de ley?

A ver, en la sesión pasada manifesté que yo solo hacía sugerencias de votar negativo o positivo un impedimento, que la decisión de votar como yo lo sugería o ir en contravía de lo que yo sugería, era del resorte único y exclusivo del congresista como tal ese es su fuero, él podrá acoger o no acoger mi recomendación.

Yo en el caso particular que nos ocupa recomiendo negar los impedimentos porque quien ha recibido las donaciones es el partido y de ninguna manera y así, perdón, y así lo han expresado en sus escritos los diferentes Senadores porque el partido ha recibido unas donaciones, ante esas circunstancias recomiendo votar negativamente; por eso estoy haciendo esa sugerencia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Igual señor Presidente, negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

La recomendación negar el impedimento, abra el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 12

Por el No: 42

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador José Ritter López Peña al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la

autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Arias Castillo Wilson Néber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Valencia Medina Feliciano
 28.V.2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Escaf Miguel
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 28.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador José Ritter López Peña, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



José Ritter López Peña
 Comisión Séptima

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2019

Doctor
ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto. Manifestación de Impedimento proyecto de ley 152 de 2018 de senado-202 de 2018 cámara.

Respetado señor presidente

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado de la República mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley 152 de 2018 de senado-202 de 2018 cámara por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones Tics, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones al considerar que existe conflicto de intereses con fundamento en la siguiente:

SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Un operador privado de servicio de telecomunicaciones aportó cuñas publicitarias para mi campaña.


JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
 Senador
 Partido de la U

Bogotá, 21 mayo de 2019

Respetado
ERNESTO MACIÁS T
Presidente
Senado de la República
Ciudad

REF: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 51a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1826 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado mi posible impedimento para participar en el debate y votación de cualquier artículo que tenga relación o incidencia directa o indirecta del Proyecto de Ley de la Referencia.

Lo anterior considerando que el Partido de la Unidad Nacional recibió aportes de operadores privados del servicio de telecomunicaciones para la financiación de las Campañas al Congreso en 2018.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las afluencias y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

No, solo Presidente para recomendar a la plenaria y los Senadores, recibir aportes particulares en nombre de un servicio de telecomunicaciones. Yo creo que es suficiente para ser considerado de otra manera y lo digo más, niquiera un problema de solidaridad, un problema de seriedad frente al país, pero también frente a nuestro voto, yo creo que nosotros debemos inclusive por solidaridad con nuestros compañeros no votar irreflexivamente este tipo de impedimento. Gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Queda como constancia, señor Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente. Como este es un proyecto de ley que toca temas de telecomunicaciones que básicamente son operadores de telefonía móvil, operadores de telefonía fija, operadores servicio postales, operadores de servicio de larga distancia, pero también toca un capítulo de televisión, pero también un capítulo de radio, no todas las empresas están en todos los servicios. Entonces yo invitaría a los colegas que fueran precisos en los impedimentos ¿por qué?, porque si simplemente dicen en general en el sector de telecomunicaciones, pues no sabe uno para poder aceptar o negar el impedimento exactamente de que se declaran impedidos.

Entonces mi invitación Presidente es a eso a que, si recibieron para una pauta de radio, o si recibieron para televisión sean precisos. Ese era mi comentario, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Queda la constancia, señora Senadora.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Amín Scaff, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Negar el impedimento, abra el registro, señor Secretario, para votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Amín Scaff, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 17

Por el No: 39

Total: 56 Votos.

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Miguel Amín Escaf al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Iván Darío Agudelo Zapata
Avella Esquivel Aida Yolanda
Castilla Salazar Jesús Alberto
Cristo Bustos Andrés
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Silva Griselda
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Maya Alexander
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortiz Nova Sandra Liliana
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Valencia Medina Feliciano
Villalba Mosquera Rodrigo
28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Miguel Amín Escaf al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Barreto Castillo Miguel Ángel
Besaille Fayad John Moisés
Blel Scaff Nadya Georgette
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Enríquez Maya Carlos Eduardo
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizarazo Cubillos Haydee
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Vásquez Iván Leonidas
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rodríguez González John Milton
Suárez Vargas John Harold
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Vélez Álvaro
Valencia González Santiago
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Eraso Béner León
28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Miguel Amín Scaff, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

Bogotá, 21 mayo de 2019

Respetado
ERNESTO MACIAS T
Presidente
Senado de la República
Ciudad

REF: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

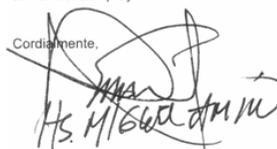
Respetado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado mi posible impedimento para participar en el debate y votación de cualquier artículo que tenga relación o incidencia directa o indirecta del Proyecto de Ley de la Referencia.

Lo anterior considerando que el Partido de la Unidad Nacional recibió aportes de operadores privados del servicio de telecomunicaciones para la financiación de las Campañas al Congreso en 2018.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1ro de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,


Hs. Miguel Amín


21 MAY 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador John Besaile Fayad, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador John Besaile Fayad, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 41

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de ley número 152 DE 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Fabio Raúl Amín Saleme
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Valencia Medina Feliciano

28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador John Moisés Besaile Fayad al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Amín Scaf Miguel
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barguil Assís David Alejandro
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castro Córdoba Juan Luis
 Chagui Spaht Ruby Helena
 Durán Barrera Jaime Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Haydee
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Bérrer León
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador John Besaile Fayad, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sugiero negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Sugiere, recomienda negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 38

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Fabio Raúl Amín Saleme
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Valencia Medina Feliciano

28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Castro Córdoba Juan Luis
 Chagui Spaht Ruby Helena
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizarazo Cubillos Haydee
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Bérner León
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



Bogotá 21 de mayo de 2019

Doctor

Ernesto Macías Tovar

Presidente Senado de la Republica

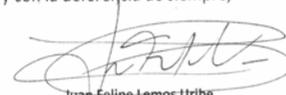
Honorables Senadores de la Republica

Referencia. Impedimento expresado en el Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Respetados compañeros

De conformidad con las disposiciones previstas en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito manifestarles a ustedes, que me declaro impedido para estar presente en la discusión y votación del proyecto de la referencia, por cuanto RCN y su grupo económico, contribuyo a las campañas del partido, y son una empresa que se verán directamente reguladas conforme lo describe el proyecto "tiene por objeto alinear los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), aumentar su certidumbre jurídica, simplificar y modernizar el marco institucional del sector, focalizar las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potenciar la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados".

Sin otro en particular y con la deferencia de siempre,


 Juan Felipe Lemos Uribe
 Senador de la Republica


 21 MAY 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sugiero negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 41

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Fabio Raúl Amín Saleme
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cristo Bustos Andrés
 Gallo Cubillos Julián
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Chagui Spaht Ruby Helena
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizarazo Cubillos Haydee
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Moto Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

Impedimento

(Negado)

Solicito a la Plenaria de la corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan**

otras disposiciones, por cuanto RCN y su grupo económico contribuyó a las campañas del Partido y estas empresas se verán directamente reguladas conforme lo describe el proyecto.

Tiene como objetivo alinear los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), aumentar su certidumbre jurídica, simplificar y modernizar el marco institucional del sector.

Bérner León Zambrano Eraso.

28-V-2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sugiero negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 41

Total: 56 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Fabio Raúl Amín Saleme

Avella Esquivel Aida Yolanda

Cepeda Castro Iván

Cristo Bustos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Maya Alexánder

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sanguino Páez Antonio Eresmid

Valencia Medina Feliciano

Villalba Mosquera Rodrigo

28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Chagui Spaht Ruby Helena

Díaz Contreras Édgar Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Haydee

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváz José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**.

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5 de 1992 y el Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito a la H. Plenaria de la Corporación se reconozca mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara y 152 de 2018 Senado**. "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-, se distribuyen competencias, se suprime La Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

En razón a que mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018- 2022, el Partido Social de Unidad Nacional –Partido de la U, el cual represento y me avaló, recibí aportes financieros de empresas de diferentes sectores económicos las cuales podrán verse beneficiadas o afectadas por lo que acá de decida.

Someto a consideración la declaración de impedimento.

Atentamente,


 ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 Senador

Nota
21 MAY 2019

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5 de 1992 y el Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito a la H. Plenaria de la Corporación se reconozca mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 202 de 2018 Cámara y 152 de 2018 Senado**. "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime La Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

En razón a que mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018- 2022 recibí aportes financieros de empresas de diferentes sectores económicos las cuales podrán verse beneficiadas o afectadas por lo que acá de decida.

Someto a consideración la declaración de impedimento.

Atentamente,


 ROOSEVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 Senador

21 MAY 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, sugiero aprobar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

La recomendación, sugerencia del Senador ponente votarlo afirmativamente, este impedimento, abra el registro, señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 47

Por el No: 07

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Squivel Aida Yolanda
 Besaile Fayad John Moisés
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Castro Iván
 Chagui Spaht Ruby Helena
 Diaz Contreras Édgar Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Haydee
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Rodríguez González John Milton

Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Valencia Medina Feliciano
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León

Honorables Senadores

Por el No

Bedoya Pulgarín Julián
 Cabal Molina María Fernanda
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Polo Narvárez José Aulo
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Valencia González Santiago
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Andrés Cristo Bustos, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 SENADO DE LA REPUBLICA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 H.S. ANDRÉS CRISTO BUSTOS

APROBADO

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2019

Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente
 Senado de la República

APROBADO
 21 MAY 2019

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones"**, al considerar que existe conflicto de interés de orden económico, con fundamento en que tengo pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que es accionista de una emisora. Por lo anterior, de la modificación normativa que pretende este proyecto de ley podría configurarse un beneficio.

Atentamente,


ANDRÉS CRISTO BUSTOS
 Senador de la República de Colombia

APROBADO
 27 MAY 2019



Bogotá D.C., mayo de 2019

Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente
 Senado de la República

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones"**, al considerar que existe conflicto de interés de orden económico, con fundamento en que al Partido Político que pertenezco le fueron donados espacios publicitarios en medios de comunicación para ser utilizados en la campaña política que precedió mi elección para el período 2018-2022. Por lo anterior, de la modificación normativa que pretende este proyecto de ley podría configurarse un beneficio.

Atentamente,

ANDRÉS CRISTO BUSTOS
 Senador de la República de Colombia

El Presidente de la Corporación honorable Senador Ernesto Macías Tovar, manifiesta lo siguiente:

En cuánto está el quórum, señor Secretario.

El Secretario informa:

52, señor Presidente, se han aprobado 5 impedimentos.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, sugiero aprobar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Siguiera aprobar el impedimento, abra el registro, señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al **Proyecto**

de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 15

Por el No: 37

Total: 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío

Amín Saleme Fabio Raúl

Blel Scaff Nadya Georgette

Díaz Granados Édgar Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

Lizarazo Cubillos Haydee

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Berreto Castillo Miguel Ángel
 Besayle Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Chagui Spaht Ruby Helena
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narvárez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Eraso Béner León

28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Mario Alberto Castaño Pérez, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

**Impedimento
(Negado)**

Solicito a la Plenaria de la corporación aceptar mi impedimento para discusión y votación al **Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras**

disposiciones, por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad ocupando un cargo Directivo en el Ministerio de las TIC.

Mario Alberto Castaño Pérez

28-V-2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, mi recomendación, mi sugerencia es que se niegue el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 48

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Santiago Valencia González al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Villalba Mosquera Rodrigo

28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad John Moisés
 Blel Sfaf Nadya Georgett
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Chagui Spaht Ruby Helena
 Díaz Contreras Édgar Jesús
 Diaz Granados Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Haydee
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Báez Antonio
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Santiago Valencia González, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

Impedimento

(Negado)

Presento impedimento para discusión y votación al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones, lo anterior toda vez, que recibí apoyo para pauta publicitaria de RCN en mi pasada campaña para el Senado de la República período 2018-2022.

Como eventualmente se podría configurar un conflicto de intereses, someto a consideración el impedimento ante la Plenaria del Senado.

Santiago Valencia González.

28-V-2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Recomiendo, sugiero negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 48

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Eduardo Pulgar Daza al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Martínez Aristizábal Maritza

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Villalba Mosquera Rodrigo.

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Eduardo Pulgar Daza al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad John Moisés

Blel Sfaf Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Ruby Helena

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Granados Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérrer León.

28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

Impedimento

(Negado)

Solicito a la Plenaria del Senado de la corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones, por cuanto el Partido de la U, al cual

pertenezco, recibió apoyo a la campaña electoral por parte de empresas vinculadas al sector de las tecnologías y la comunicación.

Eduardo Enrique Pulgar Daza

28. V. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi sugerencia es negarle el impedimento a la honorable Senadora Angélica Lozano.

La Presidencia manifiesta:

Negar el impedimento sugiere, recomienda el ponente, abra el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 48

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Motoa Solarte Carlos Fernando

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Villalba Mosquera Rodrigo.

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellano de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Ruby Helena

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Granados Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León.
 28. V. 2019

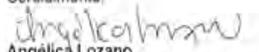
En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

IMPEDIMENTO

Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara " Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar a la Plenaria de Senado que acepto este impedimento para debatir y votar el proyecto de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés toda vez que algunos de los sujetos susceptibles a incentivos en el sector de las tecnologías de la información y comunicación en este proyecto fueron financiadores de mi campaña al Senado de República.

Cordialmente,


 Angélica Lozano
 Senadora del Partido Alianza Verde


 28 OCT 2019



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, sugiero que se niegue el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Sugiere votarlo negativamente, abra el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 51

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Villalba Mosquera Rodrigo.

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellano de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Ruby Helena
 Díaz Contreras Édgar Jesús
 Díaz Granados Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León.
 28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**.

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente le solicito a los miembros de la Honorable Plenaria del Senado que se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones - TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones"; debido a que el Partido Social de la Unidad Nacional -por medio del cual fui elegido-, recibió donaciones de la Organización RCN para las elecciones al Congreso de la República del 2018, y dicha organización podría llegar a verse afectada o beneficiada por este proyecto.

Cordialmente


Armando Benedetti Villaneda
 Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi recomendación, mi sugerencia señor Presidente, es negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Ha sugerido negar el impedimento, abra el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 52

Total: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Lara Restrepo Rodrigo

Lizarazo Cubillos Aydeé

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Pacheco Cuello Eduardo Emilio.

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Villa Richard Alfonso

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellano de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Ruby Helena

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Granados Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Ortega Narváez Temístocles

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma Susana

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Béner León.

28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



**IMPEDIMENTO N°
SESIÓN PLENARIA**

Proyecto de Ley 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,
"Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión".

Presento ante esta honorable Plenaria impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de Ley 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, *"Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones"*, en la medida en que:

1. Medios de comunicación que hicieron aportes en el marco de mi campaña al Senado de la República pueden llegar a verse beneficiadas por las disposiciones de este proyecto de ley.

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PARTIDO ALIANZA VERDE

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antanas Mockus Šivickas, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi sugerencia, señor Presidente es negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Negar el impedimento ha sugerido el Senador ponente, por favor abre el registro señor Secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antanas Mockus Šivickas, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación,

e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 02

Por el No: 51

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Ana Paola

Pacheco Cuello Eduardo Emilio.

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellano de Rodríguez Ema Claudia

Chagüí Spath Ruby Helena

Díaz Granados Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León.

28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antanas Mockus Šivickas, al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



Senador Antanas Mockus
 Alianza Verde

Bogotá 21 de mayo de 2019

Doctor
 ERNESTO MACÍAS TOVAR
 Presidente
 SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Impedimento

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en acatamiento de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 del reglamento del Reglamento del Congreso, ley 5 de 1992, me permito poner en conocimiento de la Plenaria del Senado, la posible existencia de un conflicto de intereses que me impediría intervenir en la discusión y votación del Proyecto de ley No. 152 de 2018 "por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, se distribuyen las competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", puesto que el partido Alianza verde, al que pertenezco, recibió donaciones para la campaña al Senado 2018-2022 del canal RCN. Asimismo la campaña también recibió una donación por parte de Valorem que es accionista de Caracol.

Atentamente,


 ANTANAS MOCKUS
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi sugerencia es negar el impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 51

Total: 55 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Lizarazo Cubillos Aydeé
Martínez Aristizábal Maritza
Pacheco Cuello Eduardo Emilio.
28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad John Moisés
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellano de Rodríguez Ema Claudia
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Chagüí Spath Ruby Helena
Díaz Granados Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Peña José Ritter
Macías Tovar Ernesto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Motoa Solarte Carlos Fernando
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Paredes Aguirre Miryam Alicia
Pérez Oyuela José Luis
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Rodríguez González John Milton
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Serpa Moncada Horacio José
Suárez Vargas John Harold
Trujillo González Carlos Andrés
Valencia González Santiago
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis Fernando
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Villalba Mosquera Rodrigo
Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zambrano Eraso Béner León.
28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

**Impedimento
(Negado)**

Solicito a la Plenaria de la corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones,** por haber recibido aportes de una empresa de comunicaciones me declaro impedido.

Germán Varón Cotrino

28. V. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Sugiero negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Sugiere negar el impedimento. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 04

Por el No: 50

Total: 54 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Lara Restrepo Rodrigo

Martínez Aristizábal Maritza

Pacheco Cuello Eduardo Emilio.

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellano de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Ruby Helena

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Granados Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Name Cardozo José David

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Bérrer León.

28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



Presento impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 152 DE 2018 SENADO, 202 DE 2018 CÁMARA "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que recibí donaciones para mi campaña al Senado por parte de un grupo empresarial que tiene participación en una sociedad que se puede beneficiar con esta iniciativa.


ÁLVARO URIBE VÉLEZ
 Senador de la República
 Partido Centro Democrático

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, mi sugerencia es negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Ha recomendado negar el impedimento. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 52

Total: 58 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Castro Córdoba Juan Luis

Maritza Martínez Aristizábal

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio.

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Villa Richard Alfonso

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Bendetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castaño Pérez Mario Alberto
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellano de Rodríguez Ema Claudia
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Díaz Contreras Édgar Jesús
 Díaz Granados Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérrer León.

28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

Impedimento

(Negado)

Solicito a la Plenaria de la corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones,** por haber recibido aportes en mi campaña por empresas que aportaron al Partido Liberal apoyo en medios de publicidad y comunicaciones del cual nos beneficiamos los candidatos.

Guillermo García Realpe

28. V. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,** quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, mi sugerencia es negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Sugiere negar el impedimento. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,** y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 52

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Lara Restrepo Rodrigo

Maritza Martínez Aristizábal

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentando por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castañeda Gómez Ana María

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Granados Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Serpa Moncada Horacio José

Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma Susana

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Villalba Mosquera Rodrigo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

Impedimento

(Negado)

Me permito presentar impedimento al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, “*por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

(TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”, por cuanto empresas aportantes a mi campaña podrían verse beneficiadas con este proyecto.

Carlos Felipe Mejía Mejía

28. V. 2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente, sugiero negar el impedimento.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 52

Total: 57 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Castro Córdoba Juan Luis

Maritza Martínez Aristizábal

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio.

28. V. 2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castaño Pérez Mario Alberto

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Granados Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

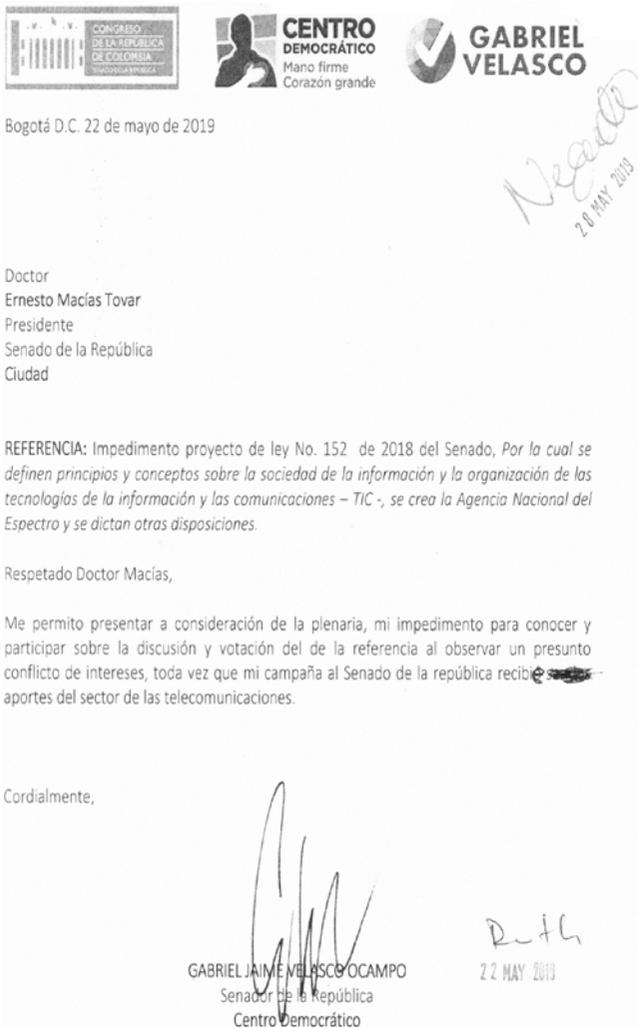
Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Paredes Aguirre Miryam Alicia

Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 28. V. 2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi sugerencia es aprobar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Ha sugerido votarlo afirmativamente. Abra el registro señor Secretario, por favor.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 18

Por el No: 35

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Chagüí Spath Soto Ruby Helena
 García Realpe Guillermo
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Chinchilla Dídier
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Valencia González Santiago
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Barguil Assís David Alejandro
 Besayle Fayad John Moisés
 Castellanos de Rodríguez Ema Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Díaz Contreras Édgar Jesús
 Díaz Granados Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Maritza Martínez Aristizábal
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando

Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner Leon
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicitó esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 152/2018 SENADO 202/2018 CÁMARA** "por el cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), se distribuyen competencias, se suprime la autoridad nacional de televisión (antv) y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior ya que soy accionista, así como parientes dentro de los grados de consanguinidad enunciados por la ley, de una sociedad comercial que a la fecha explota actividades relacionadas con las comunicaciones y la generación de contenido multiplataforma, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Además, para mi campaña al Senado para el cuatrienio 2018 – 2022 fui receptor de un bono de publicidad radial cuyo donante puede ser beneficiado por la materia de la iniciativa, hecho que resultaría en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,

FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
 Senador de la República

Adicional, hubo empresas interesadas en este Proyecto de ley que aportaron a mi campaña electoral.

22 MAY 2019
 22 MAY 2019

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Recomiendo, también, que cuando anuncie el resultado, por favor manifieste cuántos votos manuales hay y en qué sentido están esos votos, de tal manera que la Plenaria tenga claridad sobre la totalidad de los votos negativos que están en la pantalla y los votos manuales.

La Presidencia manifiesta:

Tantos electrónicos y tantos orales.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Cuántos electrónicos y cuántos manuales, tanto en el sentido positivo como en el sentido negativo. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Siguiente. Acogida su sugerencia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, sugiero negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

La recomendación es negar el impedimento. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 06

Por el No: 48

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Cabal Molina María Fernanda

Maritza Martínez Aristizábal

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Andrade de Osso Esperanza

Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Besayle Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Granados Luis Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

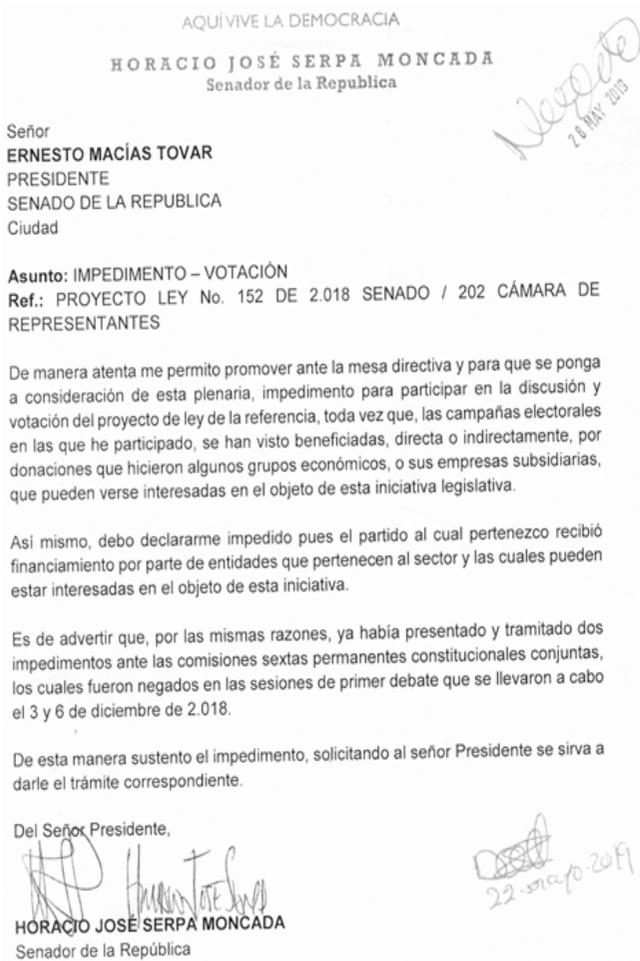
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner Leon
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

La sugerencia señor Presidente, es negar el impedimento, pero antes.

La Presidencia manifiesta:

Ha sugerido, recomendado, negar el impedimento. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 48

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

- Amín Saleme Fabio Raúl
 - Maritza Martínez Aristizábal
 - Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 - Ortiz Nova Sandra Liliana
 - Pacheco Cuello Eduardo Emilio
- 28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

- Agudelo García Ana Paola
- Andrade de Osso Esperanza
- Barguil Assís David Alejandro
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Benedetti Villaneda Armando
- Besayle Fayad John Moisés
- Cabal Molina María Fernanda
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Chagüí Spath Soto Ruby Helena
 Díaz Contreras Édgar Jesús
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Amín Mauricio
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner Leon
 28.V.2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

**Impedimento
(Negado)**

Me permito presentar impedimento al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,** por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad

Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones, mi partido Cambio Radical recibió para la campaña al Senado recursos de empresas vinculadas a las TIC y comunicaciones las cuales las entregaron en pauta publicitaria.

Richard Alfonso Aguilar Villa

28-V-2019

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,** quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Mi sugerencia señor Presidente es negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Sugiere negar el impedimento. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara,** y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 47

Total: 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Maritza Martínez Aristizábal

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade de Osso Esperanza
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benedetti Villaneda Armando
 Besayle Fayad John Moisés
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos de Rodríguez Ema Claudia
 Chagüí Spath Soto Ruby Helena
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Ester
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner Leon
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**



Bogotá, D.C., 22 de mayo de 2019

Senador

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente del Senado

Ref: Impedimento

Por medio de la presente, me permito manifestar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara: "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior toda vez que recibí para mi campaña política apoyo en dinero y en especie de personas jurídicas y naturales, que podrían verse beneficiadas o afectadas por dicha iniciativa.

Atentamente,

PAOLA HOLGUÍN

Senadora - Centro Democrático

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente sugiero negar el impedimento al Senador Lidio García.

La Presidencia manifiesta:

Sugiere votar negativamente.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 03

Por el No: 50

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Andrade de Osso Esperanza

Barguil Assís David Alejandro

Barreto Castillo Miguel Ángel

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Lizarazo Cubillos Aydeé

Lobo Chinchilla Dídier

López Peña José Ritter

Macías Tovar Ernesto

Maritza Martínez Aristizábal

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Palacios Mizrahi Édgar Enrique

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez González John Milton

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Suárez Vargas John Harold

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Vélez Álvaro

Valencia González Santiago

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zambrano Eraso Bérner Leon

28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

Bogotá D.C., mayo de 2019

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado y 202 de 2018 Cámara

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado y 202 de 2018 Cámara "Por medio del cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones —TIC—, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión y se dictan otras disposiciones"**, al considerar que existe conflicto de interés, toda vez que en campaña para las elecciones del Congreso de la República mi Partido recibió aportes de operadores privados del servicio de telecomunicaciones.

Del Honorable Senador,


LIDIO GARCÍA TURBAY

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Palabras del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Señor Presidente, sugiero negar el impedimento.

La Presidencia manifiesta:

Sugiere votar negativamente. Abra el registro señor Secretario.

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta el impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara**, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 02

Por el No: 50

Total: 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

28-V-2019

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis al Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara

por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Aguilar Villa Richard Alfonso

Andrade de Osso Esperanza

Barreto Castillo Miguel Ángel

Besayle Fayad John Moisés

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos de Rodríguez Ema Claudia

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Chagüí Spath Soto Ruby Helena

Díaz Contreras Édgar Jesús

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Maritza Martínez Aristizábal
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Name Cardozo José David
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner Leon
 28-V-2019

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara.**

**Impedimento
(Negado)**

De conformidad a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª, me permito presentar impedimento al **Proyecto de ley número 152 de 2018 Senado, 202 de 2018 Cámara, por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones**, hubo aportes que llegaron al partido que me avaló de empresas que podrían verse beneficiadas con este proyecto.

David Alejandro Barguil Assis.

28-V-2019

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los ascensos para las Fuerzas Militares de Colombia a ser considerados en la próxima sesión plenaria.

Señor Presidente son ascensos de Policía y las Fuerzas Militares con ponencia para segundo debate. Publicaciones hechas de las hojas de vida en las *Gacetas del Congreso*:

POLICÍA NACIONAL: *Gacetas del Congreso* número 276 y 313 de 2019

1. Al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional **Óscar Atehortúa Duque.**
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional **Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.**
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional **William Ernesto Ruiz Garzón.**
4. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional **Fabio Hernán López Cruz.**
5. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional **Herman Alejandro Bustamante Jiménez.**
6. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional **Ramiro Castrillón Lara.**
7. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional **Fabián Laurence Cárdenas Leonel.**

EJÉRCITO NACIONAL: *Gacetas del Congreso* números 276 y 313 de 2019

1. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional **Luis Fernando Navarro Jiménez.**
2. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional **Nicacio de Jesús Martínez Espinel.**
3. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional **Ricardo Jiménez Mejía.**

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: *Gaceta del Congreso* número 276 y 313 de 2019

Al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana **Ramsés Rueda Rueda.**

ARMADA NACIONAL: *Gaceta del Congreso* número 276 y 313 de 2019

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional **Álvaro Augusto Cubillos Gómez.**
2. Al grado de Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional **Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro.**

Están leídos los ascensos de las diferentes Fuerzas Militares y de Policía, señor Presidente.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Victoria Sandino Simanca Herrera, Feliciano Valencia Medina, Angélica Lozano y Ciro Alejandro Ramírez, radica por Secretaría las siguientes constancias:

CONSTANCIA SENADO

28 DE MAYO DE 2019

La situación en el departamento de Córdoba no da tregua, a los desplazamientos forzados ocurridos en el pasado mes de marzo en los que se vieron afectadas cerca de 400 personas, se sumaron los asesinatos cometidos por el grupo paramilitar "bloque Virgilio Peralta Arenas" o "Caparrapos". Los hechos que señalamos sucedieron el pasado 23 de mayo en los corregimientos Brazo Izquierdo de San José de Uré y Batatalito, en el Sur de Córdoba. Jader Polo, Jader Pertúz y Luis Fernando Velásquez fueron los campesinos víctimas de estos aberrantes hechos.

Es preciso señalar que los líderes asesinados eran beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- PNIS- establecido en el punto 4 del Acuerdo Final de Paz, programa que el Gobierno Nacional ha venido incumpliendo sistemáticamente en el departamento de Córdoba, defraudando la confianza de las personas y familias que se comprometieron con la sustitución voluntaria como apuesta de la construcción de paz.

Estos nuevos hechos de violencia se dan en el marco de recientes acciones de esta comunidad en donde mediante manifestaciones pacíficas, se le exigía al Gobierno Nacional que se cumplieran los acuerdos. Hasta el momento no se han concretado acciones efectivas por parte del gobierno, aún y cuando según la ONU los campesinos del sur de Córdoba erradicaron voluntariamente 923 hectáreas de cultivos ilícitos. A hoy no hay ayuda técnica para los campesinos ni tampoco proyectos productivos encaminados a re direccionar las actividades de esa población

Queremos manifestar nuestras condolencias a los familiares de las víctimas y nuestro profundo dolor por los hechos ocurridos, así mismo exigimos al Gobierno Nacional y en concreto al Ministerio del Interior que garantice los derechos fundamentales de las comunidades que están participando activamente en el PNIS a través de la puesta en marcha de lo consignado en el Decreto 660 de 2018.

Así mismo, es urgente que el Ministerio del Interior, la Gobernación de Córdoba, la Unidad Nacional de Protección, La Policía, el Ejército, La Unidad para la Atención y la Reparación a las Víctimas, efectúen las acciones

recomendadas por las dos alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, que advertían el alto escenario de riesgo y la necesidad de adoptar medidas urgentes de prevención y protección para los habitantes del Sur de Córdoba.

Exigimos a la Fiscalía General de la Nación que adelante las investigaciones necesarias para procesar y sancionar a los responsables de estos condenables hechos en contra de la vida y la integridad de las y los campesinos y líderes sociales firmantes de los acuerdos colectivos para la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito.

Solicitamos a los acompañantes internacionales del Acuerdo de Paz, a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos y a la sociedad colombiana en general a estar vigilantes, a difundir ampliamente esta situación y a pronunciarse en favor de las y los afectados.

Victoria Sandino Simanca Herrera
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
Senadora de la República

 FELICIANO VALENCIA
Senador de la República 2018 - 2022
Circunscripción Especial Indígena

Constancia
Plenaria del Senado de la República de Colombia
Sesión del martes 28 de mayo de 2019

El día de hoy, alrededor de doscientas organizaciones representativas de comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y de la sociedad civil, enviaron una carta al Ministro de Agricultura, Andrés Valencia, solicitando el retiro del proyecto con el que se pretende reformar la Ley 160 de 1994. Vale la pena recordar que este proyecto es una iniciativa del gobierno de Juan Manuel Santos, quien en cabeza de su Ministro de Agricultura, lo dejó radicado desde el 20 de julio del año pasado, y del que apenas hace una semana conocimos la ponencia para primer debate.

No es la primera vez que hay un rechazo masivo a este proyecto de ley: Desde el año 2017, muchas organizaciones y congresistas hemos expresado nuestra preocupación por esta iniciativa, porque representa un peligro para los derechos a la tierra y al territorio de las comunidades rurales, pues su objetivo no es otro que cambiar la destinación de las tierras públicas del país, que por mandato constitucional son para la población rural que más las necesita, para legalizar ocupaciones de grandes extensiones de tierras a favor de pocas personas, y también para ofrecerlas a empresas extractivas mineras y agroindustriales.

En la comunicación que recibimos, las organizaciones expresan sus críticas a este proyecto que, además, fue radicado en el Congreso de la República sin culminar la Consulta Previa con pueblos indígenas y afrocolombianos; una vulneración manifiesta a nuestro derecho fundamental a la Consulta y al consentimiento previo, libre e informado.

Por estos motivos, en la Plenaria de hoy quiero hacer eco de esta justa solicitud, y dejar radicados como anexos a esta constancia, los documentos que hemos recibido de las organizaciones, y con esto respaldar su rotundo rechazo a este proyecto y exigir su retiro inmediato del trámite legislativo.

Además, como Senador de la República, pero también como comunero indígena habitante de nuestro campo, reitero mi férrea oposición a este proyecto, que no solamente demuestra el claro continuismo en las políticas agrarias del gobierno de Iván Duque y Juan Manuel Santos, sino el poco interés por parte de la clase dirigente de este país para adelantar una verdadera Reforma Agraria que corrija la distribución tan inequitativa de la tierra que ha condenado a los pueblos y comunidades rurales a la pobreza.

Si siguen insistiendo en las leyes del despojo, nosotros insistiremos en la Minga; si siguen insistiendo en concentrar la tierra, nosotros en su democratización; si siguen insistiendo en las políticas de la muerte, nosotros defendémoslas a la vida.


FELICIANO VALENCIA
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

Bogotá, 28 de mayo de 2019

Señor
ANDRÉS VALENCIA
Ministro
Ministerio de Agricultura

Asunto: Solicitud retiro proyecto de Ley 003 de 2018 "Por medio del cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones"

Saludo cordial:

Hemos recibido con preocupación la ponencia para primer debate al Proyecto de Ley 003 de 2018 por el cual se pretende modificar la Ley 160 de 1994, conocida como Ley de Reforma Agraria. Luego de hacer las revisiones a los cambios planteados al texto, encontramos que se mantienen disposiciones que distingan organizaciones y comunidades campesinas indígenas y afrodescendientes, sectores de la academia, e incluso personalidades políticas expertas en temas de tierras, hemos criticado insistentemente desde que fue publicada la primera versión del proyecto de ley en 2017, dados los graves efectos que tendría adoptar una norma que es altamente regresiva en cuanto a los derechos que el Estado Colombiano debe garantizar a las comunidades rurales para acceder a las tierras en condiciones de dignidad, de acuerdo con los mandatos constitucionales.

Que se defiendan las mismas propuestas que el proyecto de ley ha tenido desde su inicio, demuestra el claro continuismo que hay entre este gobierno y el de Juan Manuel Santos en lo que tiene que ver con las políticas para el sector agropecuario, pues vale la pena recordar que éste proyecto de ley hace parte de las iniciativas legislativas que el gobierno Santos pretendió tramitar en el marco del fast track, y que, una vez expedido el Decreto Ley 902 de 2017, continuó siendo trabajado por el Ministro de Agricultura Juan Guillermo Zuluaga, quien el 20 de julio de 2018 fue en encargado de su radicación antes de dejar el cargo.

Por ello, como organizaciones sociales, campesinas, indígenas y afrodescendientes, reiteramos nuestro rechazo a este proyecto de ley y solicitamos nuevamente que sea retirado de su trámite legislativo, haciendo énfasis en las críticas que hemos planteado desde la radicación de la iniciativa, que se resumen en los siguientes puntos:

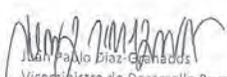
- Las modificaciones hechas al texto mantienen diferentes medidas que agravarán la ya extrema concentración de la propiedad rural. En esa dirección apuntan figuras como la "regularización por confianza legítima", ahora nombrada "reconocimiento de expectativas legítimas", el "saneamiento de ocupaciones anteriores con folio de matrícula inmobiliaria", y la rehabilitación de las extensiones de adjudicación fijadas en la ley 135 de 1961 para convalidar la entrega de grandes extensiones de terrenos baldíos de la Nación a sujetos distintos a los de reforma agraria.

¹ Adjuntamos comunicado público del mes de agosto de 2018, en el que más de cincuenta organizaciones solicitamos el retiro de este proyecto de ley, en el marco de un Foro Público en el que estudiamos sus contenidos.

<ul style="list-style-type: none"> - Las modificaciones hechas al procedimiento agrario de clarificación de la propiedad y figuras como la "presunción para el reconocimiento de expectativas legítimas", buscan legalizar la prescripción de baldíos, prohibida constitucionalmente, avalando por completo la apropiación, venta y cesión ilegal de baldíos, haciendo en la práctica imposible para el Estado su recuperación. - Se enfatiza el modelo acaparador de tierras, con modificaciones como la "adjudicación directa para empresas que desarrollen actividades de utilidad pública" y el "aprovechamiento de bienes sin transferencia de dominio", donde no aplican los procesos de selección objetiva, ni las limitaciones de la Unidad Agrícola Familiar – UAF, ni los requisitos de la ley 1776 de 2016 con los condicionamientos puestos por la Corte Constitucional para la constitución de ZIDRES. - El texto continúa favoreciendo las actividades extractivas al clasificar como inadjudicables para la población campesina los baldíos ubicados en zonas donde se adelantan procesos de explotación de recursos naturales, permitiendo la adjudicación de estos baldíos a personas jurídicas para actividades de utilidad pública, incluyéndose dentro del concepto de desarrollo rural los proyectos minero-energéticos, de infraestructura y agroindustriales. - Se avanza en el debate del proyecto sin que se hubiera culminado de manera satisfactoria el proceso de Consulta Previa de las comunidades indígenas y afrocolombianas. Incluso se desconoce que una vez radicado este proyecto, organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación – MPC, interpusieron una acción de tutela solicitando la suspensión del trámite del proyecto y su retiro del Congreso, pues éste se radicó sin acuerdo alguno entre las comunidades y el gobierno nacional. - El proyecto no contiene ninguna medida para solucionar el problema de comunidades campesinas que habitan en zonas clasificadas bajo distintas figuras de protección ambiental, a quienes hoy se criminaliza y se pretende expulsar, desconociendo su ocupación tradicional y su capacidad y deseo de permanecer allí protegiendo el ambiente. - El proyecto no establece ninguna medida tendiente a resolver las inequidades de género en materia de acceso a tierras, a crédito, a incentivos y en general las situaciones desventajosas en las que están las mujeres rurales. - Desde el inicio, la elaboración del proyecto de ley ha incumplido los acuerdos suscritos con las organizaciones y procesos agrupados en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular – CACEP, que incluyen específicamente el compromiso del gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura, para establecer una ruta concertada con dichas organizaciones para trabajar en la reforma de la Ley 160 de 1994, de manera participativa y consultada, tanto en los contenidos como en la ruta⁷. - Esta versión del proyecto afecta directamente el Acuerdo de Paz, pues permite que los predios que hagan parte del Fondo de Tierras acordado entre el gobierno colombiano y las FARC puedan destinarse a las Zidres. De esta manera, se desnaturaliza el propósito de la Reforma Rural Integral de promover la democratización de la tierra. <p>⁷ Acuerdo suscrito el 12 de junio de 2016 en Santander de Quilichao, en el Marco de la Minga Agraria, Campesina, Étnica y Popular.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El trámite del proyecto sigue su curso sin que se permita un espacio de participación amplio de las organizaciones campesinas, la academia y las comunidades de las diferentes regiones del país. Además, desconoce el acuerdo logrado en las discusiones del Plan Nacional de Desarrollo, según el cual se debe conformar una Comisión en el Congreso que, mediante un proceso amplio y participativo, estudie temas como la formalización de tierras y posibles modificaciones al régimen de baldíos. <p>Por las anteriores consideraciones, las organizaciones firmantes exigimos el retiro del proyecto de ley N° 003 de 2018. De igual forma, rechazamos cualquier iniciativa de reforma a la Ley 160 de corte regresivo que no cuente con un proceso participativo amplio, que desconozca el derecho a la consulta previa y que contradiga los Acuerdos de Paz.</p> <p>Ofició con copia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Congresistas de la Comisión Quinta del Senado de la República - Mesa Directiva de la Comisión Quinta del Senado de la República - Procuraduría General de la Nación Delegada para Asuntos Agrarios - Defensoría del Pueblo <p>Suscriben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✦ Acción para el Medio Ambiente y el Desarrollo – ENDA ✦ Asociación Campesina Los Altos ✦ Asociación Agrícola de Santander – ASOAGRISAN ✦ Asociación Agroambiental La Macicena ✦ Asociación Campesina de Almaguer – ASTRACAL ✦ Asociación Campesina de Inzá Tierradentro ✦ Asociación Campesina de Inzá, Tierradentro – ACIT ✦ Asociación Campesina de Risaralda – ASOCRI ✦ Asociación campesina de Sotará ✦ Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT ✦ Asociación campesina del municipio de Popayán ✦ Asociación Campesina Del Valle del Río Cimitarra – ACVC ✦ Asociación campesina municipal de Paéz ✦ Asociación Campesina Unidos por Tóguil y sus Comunidades ✦ Asociación Colombiana de Educación al Consumidor – EDUCAR CONSUMIDORES ✦ Asociación Coordinadora de Mujeres y Familias Campesinas Sangreplenas – CIMA ✦ Asociación Cultural y Ambientalista del Sur – ACAS ✦ Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN – Çxhab Wala Kiwe ✦ Asociación de Campesinos Defensores del Medio Ambiente, Agrícolas y Pecuarios del Alto San Vicente – ASOCAMPROVIC ✦ Asociación de Campesinos Trabajadores y Defensores del Medio Ambiente – ASOCAMTRADEMA de Loma Linda, Puerto Lleras – Meta ✦ Asociación de Campesinos Trabajadores y Defensores del Medio Ambiente del Meta – ASOCADAME ✦ Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC ✦ Asociación de familiares de detenidos desaparecidos – ASFADES ✦ Asociación de Mujeres desplazadas del Meta – ASOMUDEM
<ul style="list-style-type: none"> ✦ Asociación de Mujeres Multi Étnicas, Familias Retornando – ASMUFARE ✦ Asociación de trabajadores campesinos de Bolívar ✦ Asociación de trabajadores campesinos de Piendamó ✦ Asociación de trabajadores campesinos de Argelia ✦ Asociación de trabajadores campesinos del municipio de Balboa ✦ Asociación de trabajadores campesinos del municipio de Cajibío ✦ Asociación de trabajadores campesinos del municipio de Corinto ✦ Asociación de trabajadores campesinos del municipio del Patá ✦ Asociación de trabajadores campesinos del Naya ✦ Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca – ASTRACAVAL ✦ Asociación de trabajadores de Sucre ✦ Asociación de Trabajadores y Campesinos del departamento de Sucre – ASOTRACADES ✦ Asociación de Trabajo Interdisciplinario – ATI ✦ Asociación de Usuarios Campesinos de Cundinamarca – ANUC Cundinamarca ✦ Asociación de Usuarios Campesinos de Zipaquirá – ANUC Zipaquirá ✦ Asociación de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción – ANUC UR ✦ Asociación Indígena de trabajadores y Pequeños Productores Agropecuarios del Municipio de Jambaló ✦ Asociación Indígena Páez "Avelino UI" ✦ Asociación Minga ✦ Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – ANDAS ✦ Asociación Nacional de Mujeres Colombianas – ASONAM-C ✦ Asociación Nacional de Pequeños y Medianos productores y recolectores de café – APEMECAFE ✦ Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia – ANUC Cerrito, Santander ✦ Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC ✦ Asociación pro constitución de Zona de Reserva Campesina Municipio de cafeto ✦ Asociación pro constitución de Zona de Reserva Campesina Municipio de Miranda ✦ Asociación Red Social de Mujeres Lorenceñas Las Gaviotas ✦ Asociación Renacer Siglo XXI ✦ Asociación Somos Agua De esta Tierra – ASAT ✦ Autoridades Indígenas de Colombia – AIICO por la Pacha Mama ✦ Autoridades Tradicionales indígenas de Colombia – Gobierno Mayor ✦ Casa de la Mujer ✦ Centro de Estudios para la Justicia Social – Tierra Digna ✦ Centro de Investigación y Educación Popular – Cinep/Programa por la Paz ✦ CEPROD Sincelajo (Sucre) ✦ Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia – COMOSOC ✦ Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo – CCAJAR ✦ Colectivo de Refugiados/as y Exiliados/as Colombianos/as en Ecuador – CRECE ✦ Colectivo Migrantes y Exiliados/as Colombianos/as por la Paz – MECOPa, Argentina ✦ Colectivo por la Paz de Colombia desde México – COLPAZ ✦ Comisión Colombiana de Juristas – CCJ ✦ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz ✦ Comisión Nacional de Territorios Étnicos – CNTI ✦ Comité Cívico Por los Derechos Humanos del Meta 	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA ✦ Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH Cúcuta ✦ Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH ✦ Comité prodefensa del Río Marmato ✦ Comunidades Construyendo Paz en los Territorios – CONPAZ ✦ Confederación Indígena Tayrona – CIT ✦ Congreso de los Pueblos – CJP ✦ Consejo Comunitario de Comunidades Negras San José La Laguna El Arado, Cajibío (Cauca) ✦ Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC ✦ Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES ✦ Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEUU ✦ Coordinación Departamental de Estudiantes de Secundaria ✦ Coordinación Étnica Nacional de Paz – CENPAZ ✦ Coordinación Social y Política Marcha Patriótica ✦ Coordinador Nacional Agrario – CNA ✦ Coordinadora de Mujeres Andinoamazónicas ✦ Coordinadora de Organizaciones de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana – COCCAM Caquetá ✦ Coordinadora Departamental de organizaciones Sociales, Ambientales, Sindicales, Étnicas y Campesinas del Caquetá – COORDOSAC ✦ Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo – CLOC, Vía Campesina Colombia ✦ Corporación AGORA Club – Pasto (Nariño) ✦ Corporación Agraria de productores agropecuarios del Cauca Cajibío-CORPOAFRODEC ✦ Corporación Claretiana Norman Pérez Bello – CCONPB ✦ Corporación Colectiva de Abogados Suyana ✦ Corporación Colombia Visión Sur ✦ Corporación Ciudadanía ✦ Corporación Construyendo Poder, Democracia y Paz – PODERPAZ ✦ Corporación de Investigación y Acción Social y Económica – CIASE ✦ Corporación Desarrollo Solidario – CDS ✦ Corporación Ensayos ✦ Corporación Jurídica Libertad ✦ Corporación Jurídica Yira Castro ✦ Corporación Miconcamp – Villavicencio ✦ Corporación para el Desarrollo la Paz y la Protección Ambiental – CODEPAM – Santander ✦ Corporación para el desarrollo Regional ✦ Corporación para la Educación y Autogestión Ciudadana – CEAC ✦ Corporación para la Protección y Desarrollo de Territorios Rurales – PRODETER ✦ Corporación Podion ✦ Corporación por el Desarrollo de la Provincia de Vélez ✦ Corporación Región ✦ Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS ✦ Corporación Reiniciar ✦ Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria – COSPACC ✦ Corporación Viva la Ciudadanía ✦ Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular – CACEP

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Departamento de Nacional de Mujeres y Genero del PCC ❖ Desde el Centro de Pensamiento Paz y Buen Vivir ❖ ECOS de Colombia Migración y Refugio ❖ Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales y Políticas Coordinación de Organizaciones Sociales – ENOSP-COS ❖ Escuela Nacional Sindical ❖ Estrategia Colaborativa en Colombia por la Garantía de los Derechos a la Tierra y al Territorio – ENI/Colombia ❖ Federación de Estudiantes Universitarios del Cauca ❖ Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria ❖ Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO ❖ Fian Colombia ❖ Foro Internacional de Víctimas capítulo Mediterráneo FIV – MED ❖ Foro Nacional por Colombia ❖ Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – FCSPP ❖ Fundación del Suroccidente y Macizo Colombiano – FUNDESUMA ❖ Fundación Desarrollo Integral Mujer y Niñez – FUNDIMUR Sincelejo (Sucre) ❖ Fundación Huellas Africanas – Buenaventura, Valle del Cauca ❖ Fundación Mujer con Valor, Cauca ❖ Fundación por el Medio Ambiente y la Paz en Colombia – FUMPAZ ❖ Fundación San Isidro de Duitama (Boyacá) ❖ Grupo Semillas ❖ Humanidad Vigente Corporación Jurídica ❖ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz ❖ Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA ❖ Juventud Comunista Cauca ❖ Juventud Rebelde – Caquetá ❖ Juventud Rebelde Cauca ❖ Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA ❖ Mesa de Incidencia Política de Mujeres Rurales – MIPMRC ❖ Mesa de Unidad Agraria – MUA ❖ Mesa Ecueménica por la Paz – MEP ❖ Mesa Permanente de Concertación – MPC ❖ Mesa Regional de Organizaciones Sociales – Meros ❖ Movice – Capítulo Bogotá ❖ Movimiento Juvenil Activo - MJA Copey, Cesar ❖ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE ❖ Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – MODEP ❖ Movimiento Ríos Vivos ❖ Movimiento Sin Tierra Nietos de Manuel Quintín Lame ❖ Organización de Colombianos Refugiados en Chile – OCORCH ❖ Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombia – OPIAC ❖ Organización de Víctimas del Conflicto Interno Colombiano en Uruguay – OVVICU ❖ Organización Nacional indígena de Colombia – ONIC ❖ Parche Público, Valle y Cauca ❖ Partido Comunista Colombiano 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pensamiento y Acción Social – PAS ❖ Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo ❖ Plataforma de Incidencia Política de Mujeres Rurales Colombianas – PIPMRC ❖ Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega – Cauca Corazón del Macizo Colombiano ❖ Proceso Campesino y Popular del Municipio de la Vega ❖ Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano – PUPSOC ❖ Red de DDHH "Francisco Isaías Cifuentes" ❖ Red de Derechos Humanos, Putumayo, Plamonte Cauca y Cofanía Jardines de Sucumbíos ❖ Red de Mujeres del Caribe Colombiano ❖ Red de Víctimas Colombianas por la Paz en Latinoamérica y el Caribe REVICPAZ– LAC ❖ Red Nacional de Agricultura Familiar – RENAF ❖ Red Proyecto Sur ❖ Ruta Pacífica de Mujeres ❖ S.O.S Víctimas del Conflicto Armado Colombiano en Panamá SOVIC – Panamá ❖ Sindicato de Pequeños Agricultores del Departamento del Cauca ❖ Sindicato de trabajadores agrícolas del Tolima – Sintragritol ❖ Sindicato departamental de agricultores de Sucre Sindagricultores ❖ Unión Nacional Afrodescendiente – UNAFRO ❖ Unión Nacional de Integración Rural – UNIR ❖ Unión Nacional de Integración Rural UNIR ❖ Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo – USO ❖ Vamos por los Derechos Internacional ❖ Veeduría del Agua
<p>El proyecto de ley 003 de 2018 "Nueva Ley de Tierras": Un nuevo golpe contra el campesinado, los pueblos indígenas y afrocolombianos</p> <p>Representantes de organizaciones sociales, campesinas, indígenas y afrocolombianas provenientes de diferentes regiones del país, nos reunimos en Bogotá los días 1 y 2 de agosto de 2018 para analizar los contenidos del proyecto de ley No. 003 de 2018, que pretende modificar la Ley 160 de 1994 conocida como la Ley de Reforma Agraria. Y partiendo de las reflexiones de nuestras jornadas de trabajo, afirmamos el rechazo contundente al articulado y exigimos que sea retirado del trámite legislativo, principalmente por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto de Ley 003 de 2018 defiende un modelo centrado en la promoción de las grandes inversiones agroindustriales, mineras, de hidrocarburos y de mercantilización de la biodiversidad, y no en una distribución equitativa de las tierras rurales. Este modelo, abiertamente contrario a la economía campesina, indígena y afrocolombiana, ha sido rechazado a través de múltiples movilizaciones, paros agrarios, acciones judiciales y con mecanismos de participación democrática como las consultas populares. - El proyecto de Ley 003 de 2018 contiene diferentes medidas que agravarán la ya extrema concentración de la propiedad rural de este país, que es el más desigual en cuanto al acceso a la tierra en toda América Latina y el tercero en el mundo, negando cada vez más el acceso a tierras a las comunidades rurales. En esa dirección apuntan figuras como la "regularización por confianza legítima", que entrega baldíos de la nación a sujetos distintos a los de reforma agraria, sin ninguna restricción ni de explotación económica, ni de extensión. - El proyecto de Ley 003 de 2018 impone figuras de ordenamiento territorial que se destinarían a grandes inversiones de actores ajenos al campo colombiano, como las Zonas Estratégicas de Interés Agropecuario, que tendrían carácter preferente respecto de cualquier otra actividad económica debido a la declaratoria de utilidad pública de la que gozarían. - El proyecto de Ley 003 de 2018, además, clasifica como "inadjudicables" los baldíos ubicados en zonas donde se adelantan procesos de explotación a gran escala de recursos naturales. Esto queda en evidencia desde el artículo 1, en donde se incluyen como actividades del desarrollo rural los proyectos minero-energéticos, de infraestructura y agroindustriales. Esto significa que disminuyen considerablemente las tierras adjudicables disponibles para campesinos, indígenas y afrodescendientes, mientras se expande el área controlada por grandes corporaciones que en muchos casos adelantarán actividades de altísimo impacto ambiental, profundizando con ello los ya conocidos conflictos territoriales entre las distintas comunidades rurales. - El proyecto de Ley 003 de 2018 establece disposiciones que ponen en riesgo el abastecimiento alimentario nacional, el trabajo de las comunidades rurales, el mantenimiento de prácticas ancestrales y el disfrute de un ambiente sano, a través de la creación de reservas para extracción de minerales e hidrocarburos e incentivando la explotación indiscriminada de tierras rurales sin considerar su función social y ecológica. 	<p>Movimiento en defensa del Río Sogamoso. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) Movimiento por la defensa de los derechos del pueblo (MODEP) Movimiento Ríos Vivos Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos de la Universidad Javeriana Observatorio de víctimas, convivencia y seguridad ciudadana Organizaciones de Población Desplazada, Étnicas y Campesinas de los Montes de María (OPDS) Plataforma de Mujeres Caquetá Proceso de Comunidades Negras (PCN) Proceso de Mujeres Maciseñas del CIMA Sindicato de trabajadores y trabajadoras del Idiger (Sintraidger) Viva la Ciudadanía</p> <p>Congresistas: Aida Avella Iván Cepeda Castro César Pachón Feliciano Valencia</p>

<p>PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO EN TORNO AL NUEVO PROYECTO DE LEY DE TIERRAS PRESENTADO POR EL GOBIERNO NACIONAL</p> <p>LOS ABAJO FIRMANTES, CIUDADANOS Y CIUDADANAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, AGRARIAS, DE MUJERES, ÉTNICAS, CONGRESISTAS Y PERSONAS COMPROMETIDAS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS, MEDIANTE ESTE PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO:</p> <p style="text-align: center;">Noviembre 16 de 2017</p> <ol style="list-style-type: none"> Rechazamos en su integridad el borrador del proyecto de ley "Por la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones", pues todos sus contenidos son un claro retroceso en materia de derechos campesinos, de los pueblos y comunidades indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, de comunidades y trabajadores agrarios, establecidos en la Constitución Política y la normativa agraria nacional. Nos oponemos a cualquier medida regresiva en relación con los derechos de las comunidades rurales a la tierra y el territorio. Los históricos problemas del campo colombiano exigen soluciones estructurales. En esa medida los contenidos del Acuerdo de Paz de La Habana son una oportunidad para avanzar en ello, que se complementa con otras exigencias y agendas de las comunidades, que han exigido entre otras cosas, que no se imponga el modelo extractivo (minería, petróleo, agroindustria y represas, etc.) sobre la economías propias y comunitarias, y sobre la pervivencia física y cultural de los pueblos étnicos, como lo ha pretendido el gobierno nacional en el proceso de implementación normativa del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final de Paz). Exigimos el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz de buena fe y bajo los principios de autenticidad y bilateralidad, así como bajo una mirada integral de los acuerdos, democratizadora, desde lo territorial, sin imposición de las miradas del centro del país hacia lo local y regional. Además reclamamos una implementación que no se agota en la producción normativa, ya que la concreción de la paz es mucho más que nuevas normas y exige de parte del gobierno en todos sus niveles la voluntad política y presupuestal para su materialización. Demandamos el cumplimiento de todos los acuerdos pactados con la Cumbre Agraria, Étnica, Campesina y Popular, con los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueros, pescadores y rrom, así como del Capítulo Étnico del Acuerdo Final el cual debe orientar la interpretación e implementación de todos los puntos del Acuerdo Final. Reafirmamos la importancia de preservar la función social, cultural y ecológica de la propiedad rural en Colombia conservando la vocación ambiental y agropecuaria del suelo, atacar la alta concentración de la propiedad y brindar las garantías del derecho fundamental y humano a la alimentación y la soberanía y la autonomía alimentaria de los pueblos, así como la protección de las economías propias. Insistimos en el reconocimiento del campesinado como sujeto social, político y de derechos, así como de las distintas formas de territorialidades campesinas. Demandamos el cumplimiento del Gobierno Nacional de los Acuerdos Comunitarios de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito, con medidas integrales para las comunidades rurales afectadas. 	<p>el cese inmediato de acciones violentas por medio de la fuerza pública y el respeto al legítimo ejercicio del derecho a la protesta, así como la implementación del tratamiento penal diferencial para pequeños agricultores bajo un enfoque diferencial, territorial, étnico y de género.</p> <p>8. Reiteramos que la propiedad y posesión territorial en los pueblos étnicos tienen carácter espiritual, ancestral, colectivo e integral, y es un derecho fundamental de carácter inalienable, imprescriptible e inembargable. Exigimos la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos de manera ancestral o tradicionalmente por los pueblos étnicos, el reconocimiento de las autoridades tradicionales como autoridades ambientales en sus territorios, la prohibición de regresividad de los derechos y la obligación del Estado de garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada.</p> <p>9. Consideramos imperativo garantizar el reconocimiento de las organizaciones sociales e instituciones locales, así como su armonización con las actuaciones de la institucionalidad agraria y de todos los involucrados en la implementación de la Reforma Rural Integral y la Solución al Problema de los cultivos de uso ilícito que están profundamente relacionados, y especialmente participación efectiva en la toma de decisiones en la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia de Desarrollo Rural, la Unidad de Planificación Rural y la Dirección de Sustitución de Cultivos.</p> <p>10. Insistimos en la garantía y protección del derecho a la participación directa, decisoria y vinculante de las organizaciones sociales y la totalidad de la ciudadanía colombiana bajo un enfoque diferencial y de género, para lo cual es necesario que el Gobierno Nacional garantice transparencia en sus procedimientos y pleno acceso a la información pública. Igualmente, debe respetarse la totalidad de mecanismos participativos constitucionales y legales, sin coartar el legítimo derecho de las comunidades a decidir el presente y el futuro de sus vidas y territorios.</p> <p>11. Continuaremos exigiendo el derecho del acceso a tierras para campesinas y campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, víctimas del conflicto armado y la disminución de los tiempos de respuesta y de duración de los procedimientos.</p> <p>12. Exigimos llevar la discusión de la política pública agraria a los diálogos de Quito y los diferentes escenarios para la negociación, discusión y concertación con las organizaciones de campesinos, indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.</p> <p>NO ACEPTAMOS NINGUNA MODIFICACIÓN REGRESIVA DE LA LEY 160 DE 1994, NI MODIFICACIONES A LAS NORMAS AGRARIAS SIN PREVIA PARTICIPACIÓN EFECTIVA, SIN PLENA GARANTÍA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA CONSULTA PREVIA CON LAS INSTANCIAS REPRESENTATIVAS DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y CONCERTACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANOS, RROM Y LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS</p> <p>SUSCRIBEN:</p> <p>ASOCIACIÓN MINGA</p> <p>ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA - ANZORC</p> <p>ANDAS</p>
<p>ANUC UNIDAD Y RECONSTRUCCION – ANUC-UR</p> <p>ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO - ATI</p> <p>CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL TIERRA DIGNA</p> <p>CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PAZ – CESPAZ</p> <p>COALICIÓN DE MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE COLOMBIA - COMOSOC</p> <p>COLECTIVO AGRARIO ABYA YALA</p> <p>COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS</p> <p>COMISIÓN DE INTERLUCIÓN DEL SUR DE BOLIVAR, CENTRO Y SUR DEL CESAR</p> <p>CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO – CODHES</p> <p>CONGRESO DE LOS PUEBLOS</p> <p>CONSEJO NACIONAL DE PAZ AFROCOLOMBIANO - CONPA</p> <p>COORDINACIÓN ÉTNICA NACIONAL DE PAZ - CENPAZ</p> <p>COORDINADOR NACIONAL AGRARIO - CNA</p> <p>CORPORACIÓN ENSAYOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA</p> <p>CORPORACIÓN HUMANAS</p> <p>CORPORACIÓN JURÍDICA YIRA CASTRO</p> <p>CORPORACIÓN PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO AUTOSOSTENIBLE - CORPOVIDA</p> <p>CORPORACIÓN SISMÁ MUJER</p> <p>CUMBRE AGRARIA, ÉTNICA, CAMPESINA Y POPULAR</p> <p>DEPARTAMENTO DE MUJERES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DESPLAZADOS - C.N.D.</p> <p>FENSUAGRO</p> <p>FIAN COLOMBIA</p> <p>FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS</p> <p>GRUPO DE TRABAJO GÉNERO EN LA PAZ: GPAZ</p>	<p>GRUPO SEMILLAS</p> <p>HUMANIDAD VIGENTE</p> <p>INDEPAZ</p> <p>MESA DE INCIDENCIA POLITICA DE MUJERES RURALES COLOMBIANAS – MIPMRC</p> <p>MESA NACIONAL DE UNIDAD AGRARIA - MUA</p> <p>ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA - OPIAC</p> <p>ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC</p> <p>PLATAFORMA DE INCIDENCIA POLITICA DE MUJERES RURALES COLOMBIANAS - PIPMRC</p> <p>PLATAFORMA DE MUJERES RURALES COLOMBIANAS</p> <p>COADYUVAN</p> <p>IVAN CEPEDA CASTRO - Senador de la República</p> <p>ALBERTO CASTILLA SALAZAR - Senador de la República</p> <p>JORGE ELIECER PRIETO RIVEROS - Senador de la República</p> <p>ALIRIO URIBE MUÑOZ Representante a la Cámara</p> <p>VICTOR JAVIER CORREA - Representante a la Cámara</p> <p>JAIRO RIVERA – Voces de Paz</p> <p>JUDITH MALDONADO – Voces de Paz</p>

<p style="text-align: center;">ACTA Comisión Campesina Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular -Gobierno Nacional Santander de Quilichao, 12 de junio de 2016</p> <p>Reunidos los días 11 y 12 de junio de 2016, en Santander de Quilichao-Cauca, en el marco de la Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular, el sector campesino de la CACEP y el gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, acuerdan que:</p> <p>Respecto al tema de Tierras, Territorios Colectivos y Ordenamiento Territorial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura, se compromete a establecer una ruta concertada entre la CACEP y el gobierno para trabajar, en la reforma de la ley 160/1994, de manera participativa y consultada, tanto en los contenidos como en la ruta, dentro de un plazo no mayor a treinta (30) días calendario. 2. La CACEP se compromete a presentar un proyecto de resolución de conflictos territoriales, de acuerdo a lo pactado en septiembre de 2015. 3. El ministerio de Agricultura, junto con el ministerio del interior se comprometen a la financiación de la ruta para la resolución de conflictos. Según acta de septiembre de 2015. 4. Se conformará un equipo conjunto entre la CACEP y el gobierno nacional para explorar la viabilidad jurídica del reconocimiento de otras figuras territoriales campesinas (no incluidas explícitamente en la ley), teniendo prioridad la vía de decreto reglamentario, en caso de que se haga necesario. El plazo máximo será de treinta (30) días calendario para conformar el equipo y otros treinta (30) para la formulación del instrumento jurídico, incluyendo la financiación de la ruta. Este tema se incorporará en el proyecto de reforma agraria y reforma rural a concertarse entre la CACEP y el gobierno. Como consecuencia de la creación de la figura, el gobierno se compromete a buscar las partidas para financiar la implementación de la misma. 5. El gobierno nacional se compromete hacer identificación física y jurídica de las tierras productivas, trabajando de la mano con la Agencia Nacional de tierras, la autoridad catastral y de registro en el marco del catastro multipropósito, con fines de redistribución a campesinos sin tierra y poca tierra, entre otros fines. Se deberán aplicar los mecanismos establecidos en la ley, entre otros el artículo 56 de la ley 160 frente a tierras incultas y ociosas. 6. No hay acuerdo respecto al punto del pliego que indica "Adjudicación de dos millones de nuevas hectáreas de tierras para campesinado sin tierra y minifundista con menos de una UAF. El 50% de estas tierras serán destinadas para mujeres campesinas en el marco de la Ley 733 de 2002" 	<ol style="list-style-type: none"> 7. La Agencia Nacional de tierras se compromete a solicitar la relación detallada de los predios rurales que se encuentran bajo la administración de la sociedad de activos especiales y socializarlo con la CACEP, con el fin de aportar y dar continuidad a la discusión al respecto del punto de tierras. 8. Legalización, en el marco de los planes de ordenamiento social de la propiedad, de los predios (incluyendo aquellas referidas en el artículo 69 de la Ley 160 de 1994) identificados mediante el Sistema de Barrido por la agencia nacional de tierras en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Cauca, Arauca, Meta, Casanare, Boyacá, en el sur de Bolívar y sur de Cesar, entre otros, sin perjuicio del trámite de solicitudes que lleguen por demanda a la Agencia Nacional de Tierras. El Sistema iniciará este año. 9. La agencia Nacional de tierras se compromete a coordinar la culminación de los trámites de ZRC que se encuentran en curso, convocando y realizando las audiencias públicas para la constitución de las mismas. 10. La agencia Nacional de tierras se compromete a convocar el 11 de julio consejo directivo para discutir la constitución de dichas ZRC para el cual, el ministerio del interior y los líderes campesinos de las ZRC se comprometen a realizar una gira conjunta de socialización con los integrantes del consejo directivo para promover un voto informado de la constitución de las ZRC que hayan surtido el procedimiento legal para ser presentados al consejo directivo. La decisión se adoptará cumpliendo con el lleno de los requisitos legales para el efecto. 11. En virtud del cumplimiento del artículo 2.14.13.4 "Inversión y Plan de Desarrollo Sostenible" del decreto 1071 de mayo de 2015, el gobierno se compromete a convocar a las instituciones y entidades que tengan responsabilidad en el financiamiento de los planes de desarrollo sostenible de las ZRC, en un plazo máximo de 30 días luego de la firma de este acuerdo, a fin de estructurar la ruta para el efecto. 12. En los siguientes diez días a la firma de este acuerdo, el gobierno se reunirá con ANZORC para construir el cronograma de realización de las Audiencias Públicas pendientes de ZRC. 13. El Ministerio de agricultura se compromete a gestionar con el DANE la inclusión de la categoría de "campesino" en el censo nacional que se realizará en el segundo semestre del año 2016 y el año 2017, indagando la tenencia y propiedad de la tierra, demanda social agregada de tierras entre la población rural y potencial de oferta pública y privada de tierras para redistribución. En un plazo máximo de 30 días, el Ministerio enviará solicitud escrita de la inclusión. <p>Respecto al tema de Territorios de Especial Protección.</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. El gobierno nacional se compromete a dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional sobre el caso de la Hacienda Bella Cruz (La Gloria) y adjudicación de los baldíos recuperados para el campesinado reclamante.
<p>Respecto al tema de Economía Propia</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. El gobierno nacional, en el marco de sus competencias, se compromete a impulsar el programa de compras públicas para fortalecer la economía propia, facilitando la compra de alimentos al campesinado a través de sus asociaciones y organizaciones. En ese sentido, y en caso de ser necesario, impulsará las modificaciones al estatuto contractual para alcanzar tal objetivo. 16. Cumplimiento de la Sentencia C-1051 de 2012 que derogó la ley 1518 mediante la cual se aprobó el Convenio Internacional UPDV 91 (Unión para la Protección de Obtentores Vegetales) que otorga los derechos a obtentores vegetales sobre las semillas. En el transcurso de 15 días a partir de la firma de este acuerdo, en el marco de la subcomisión de economía propia, el gobierno convocará una reunión con delegados de la CACEP, ICA y demás instituciones requeridas según la sentencia, para la revisión y seguimiento a estas sentencias y diseñar los términos de referencia para la contratación de los profesionales CACEP 17. Gestionar las condiciones logísticas y operativas para que la subcomisión de Economía Propia pueda funcionar permanentemente, sesionando cada quince días, con la participación de por lo menos 2 técnicos competentes (de gobierno) y funcionarios con poder de decisión. Gobierno se compromete a contratar 2 técnicos de la CACEP, por un periodo de 3 meses, para la dinamización de este escenario. La ruta de trabajo girará en torno a la implementación del plan de Choque. 18. El gobierno nacional y la CACEP se comprometen a, de acuerdo a los resultados arrojados por la subcomisión de economía propia, implementar planes piloto de compra pública de cosechas para el abastecimiento de instituciones y programas de gobierno, en por lo menos seis ciudades-región. 19. En tanto no hay consenso frente al principio de anualidad planteado en Acta de mayo de 2014, la CACEP llevará a la reunión general de balance con presidentes, su postura al respecto del cumplimiento de lo enunciado en el acta. 20. La CACEP formulará y presentará al Ministerio de Agricultura un proyecto de reforma al Fondo de Fomento Agropecuario de MADR que incluya la reglamentación especial y asignación presupuestal específica de la CACEP, sin opción de retroactividad y, la implementación y cumplimiento del manual especial para proyectos de fortalecimiento de economías propias, a fin de que sea estudiada su viabilidad por parte del Ministerio. 21. El Ministerio de Agricultura se compromete a convocar al Fondo de adaptación y al Ministerio de ambiente (fondo de adaptación al cambio climático) para que socialice y presente la oferta institucional en virtud de la cual la cumbre podrá presentar propuestas para su implementación y construir de manera conjunta una propuesta 	<p>indígena, campesina, afrodescendiente para la adaptación al cambio climático para la protección y promoción de las economías campesinas.</p> <p>Respecto al tema de Vivienda Rural</p> <ol style="list-style-type: none"> 22. Se realizará reunión entre el Viceministerio de Desarrollo rural y la CACEP para socializar la política existente para vivienda rural y concertar alternativas efectivas para que el campesinado de la cumbre acceda a los programas de vivienda rural. Se acuerda convocar a las entidades competentes y concurrentes en la garantía del derecho a la vivienda. En caso a requerirse modificaciones normativas el viceministerio las evaluará. <p>FIRMAN:</p> <p> Juan Pablo Díaz-González Viceministro de Desarrollo Rural</p> <p> Miguel Samper Strouss Director Agencia Nacional de Tierras</p> <p> Robert Daza Guavara Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular</p> <p> Juan Isidro Sanguino Sánchez Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular</p>



Rafael Alturo
Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular



Cristian Mantilla
Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular



Luz Perly Córdoba
Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EXPRESAN PREOCUPACIONES POR NUEVA PROPUESTA DE LEY DE TIERRAS

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2018

Como organizaciones de la sociedad civil que hacemos seguimiento desde el exterior a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, queremos llamar la atención sobre medidas del gobierno colombiano que pueden poner en peligro la puesta en marcha del Acuerdo, principalmente en lo relacionado con la política de tierras y la Reforma Rural Integral.

Consideramos que el Acuerdo de Paz logrado entre el gobierno colombiano y las FARC es un avance fundamental para superar la violencia política y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, especialmente en las regiones más impactadas por el conflicto armado. Por tanto, la implementación oportuna y transparente del Acuerdo es de la mayor importancia. El cumplimiento pleno de lo pactado es indispensable para la construcción de una paz estable y duradera, que prevenga la emergencia de nuevos actores armados y nuevos hechos de violencia.

En un momento en que debería estar avanzando la implementación del Acuerdo y de manera especial el punto sobre Reforma Rural Integral, hemos conocido con preocupación los contenidos de un nuevo Proyecto de Ley de Tierras presentado por el gobierno nacional. También hemos recibido las críticas a esta iniciativa de parte de organizaciones sociales en Colombia, quienes manifiestan que podría agravar la concentración de la tierra, permitir la legalización de tierras apropiadas indebidamente, destinar tierras de la nación a proyectos minero-energéticos y entorpecer procesos como la extinción de dominio. Todo lo anterior va en contra del Acuerdo de Paz y profundiza las desigualdades y la exclusión en el campo, que es en el fondo la causa última de las violencias.

Por lo tanto, consideramos que cualquier reforma en materia de tierras, debiera como mínimo: ser coherente con el Acuerdo de Paz y con los principios generales de la Reforma Rural Integral; garantizar los plenos derechos de las víctimas del conflicto armado y del desplazamiento forzado, respetar los derechos territoriales de las comunidades indígenas y afrocolombianas y su derecho a la consulta previa, libre e informada; involucrar de manera participativa a las organizaciones campesinas en los territorios; y atender las desigualdades de género que persisten en el mundo rural y que afectan a las mujeres en cuanto a acceso a tierras y otros activos productivos.

Observamos que ninguno de estos principios elementales está recogido en la Ley de Tierras propuesta por el gobierno. La comunidad internacional ha respaldado decididamente el Acuerdo de Paz logrado en Colombia. Por tanto, vemos con preocupación las demoras en la implementación y pleno cumplimiento de elementos esenciales de lo pactado, la falta de transparencia en el manejo de los recursos destinados a ese fin, y este tipo de políticas en materia de tierras que resultan abiertamente contradictorias, tanto a la letra como al espíritu del Acuerdo.

Consideramos fundamental que el gobierno colombiano ofrezca todas las garantías para el actual proceso de consulta previa en torno al proyecto de tierras mencionado, se respeten los cronogramas acordados con las organizaciones indígenas para tal fin y se tengan en cuenta los resultados de la consulta antes de continuar el trámite del proyecto. Igualmente, que se involucre a las comunidades afrodescendientes en el proceso de consulta con plenas garantías, especialmente teniendo en cuenta que han sido marginadas de los espacios de consulta en los últimos meses.

Hacemos un llamado al gobierno colombiano y a los demás actores involucrados en la construcción de una paz estable y duradera a que garanticen la implementación oportuna y el pleno cumplimiento del Acuerdo de Paz, y de manera particular, todas las medidas incluidas en el punto de Reforma Rural Integral.

Con copia a: Guillermo Rivera – Ministerio del Interior
Juan Guillermo Zuluaga Ministerio de Agricultura
Presidencia de la República

Firman:

- ABColumbia
- Afro-Colombian Solidarity Network (ACSN)
- Caritas Suiza
- Center for International Environmental Law (CIEL)
- Chicago Religious Leadership Network on Latin America (CRLN)
- Colombia Grassroots Support, New Jersey
- Colombia Human Rights Committee, Washington
- Colombia Land Rights Monitor
- Christian Aid
- Fondo de Acción Urgente-América Latina (FAU-AL)
- Federación Luterana Mundial
- FOKUS
- La Fundación Sueca para los Derechos Humanos
- Grupo de Trabajo Suiza Colombia/Arbeitsgruppe Schweiz Kolumbien (aski)
- Instituto Popular de Capacitación (IPC) de Colombia
- Interchurch Organization for Development Cooperation (ICCO)
- Kolko - derechos humanos por Colombia
- LAG Noruega - El Comité Noruego de Solidaridad con América Latina
- Latin America Working Group (LAWG)
- Movement for Peace in Colombia, New York
- El Movimiento por la Paz (MPDL)
- OXFAM
- Mundubat
- Paz con Dignidad
- Presbyterian Church (U.S.A.)
- Rete Italiana di solidarietà Colombia Vive!
- Solidaridad Socialista de Bélgica
- Terre des Hommes Suisse
- United Church of Christ, Justice and Witness Ministries
- Washington Office on Latin America (WOLA)

Constancia

Los partidos declarados en oposición dejamos constancia de nuestro retiro del recinto del Senado el día 28 de mayo de 2019 por no estar de acuerdo con el proyecto de ley 152/1 Senado-2018 por comprometer de manera grave la Soberanía y el patrimonio público de los colombianos además desconoce el proceso de consulta previa.

Angélica Lozano
Por el partido Alianza Verde
*Membresía vocero está impedido.

Alexander Lopez
Por el partido Polo Democrático

Feliciano Valencia
MAIS

Justavo Petru



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

HOJA DE REMISION

Fecha de referencia: 30/10/19 Hora de referencia: 1 1

Nombre: H.S. Ciro Alejandro Paez Edad: 34 C.C.: 91720287

Estado Civil: Casado Dirección: HS Teléfono: _____

Dependencia: _____ Teléfono: _____ EPS: _____ ARP: _____

Acompañante: _____ Teléfono: _____

Responsable: El Titular Teléfono: _____

Remisión a: Embriología

Resumen de Historia Clínica (¿QUE LE PASÓ?):
Dolor abdominal dolor abdominal. Dolor
Dolor tipo a form ilíaca izquierda.

Antecedentes:
Calculos renales.

EF: TA 110/80 FC 74 FR 16 To 36 Talla 176 Peso 83

Dx: Dolor abdominal tipo Examen: Dolor Focal
especial: 4/10/10
irradiado a

Conducta: (¿QUE SE LE HIZO?)
Nota: Tomo Bevo para hacer 1/2 hora

Motivo de la Remisión
Examen y valoración posterior

Roberto Alfarero
 Firma Médico Tratante
 Registro

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA	CODIGO: TH-F/53 VERSION: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06
---	---	--

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha: 2-19/10/19

Nombre: H.S. Ciro Paez C.C. 91720287

S.S.: Incapacidad con HS Ciro Paez
por el fin de ley a causa de
dolor abdominal tipo
dolor abdominal tipo
Dx: Incapacidad: 2/10/19

Roberto Alfarero
 10/10/19

Siendo las 07:49 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca la siguiente sesión plenaria para el día miércoles 29 de mayo de 2019, a las 09:00 a. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

La Primera Vicepresidenta,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

El Segundo Vicepresidente,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.